

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales; así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	8.851.769.535	17,88%
PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL	8.430.926.734	17,03%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL	2.076.641.412	4,19%
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	3.997.403.935	8,07%
PROMOCIÓN DE LAS ARTES	20.834.674.208	42,08%
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL	3.606.759.384	7,29%
CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN	1.710.824.792	3,46%
Totales	49.509.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.
2. Construir la infraestructura necesaria, adecuada y universal para la educación, investigación, divulgación, exhibición y conservación del patrimonio que custodia el MNCR, mediante una propuesta de desarrollo integral en la Sede "José Fabio Góngora" ubicada en Pavas.
3. Impulsar proyectos o iniciativas culturales y artísticas mediante fondos concursables que estimulen la producción artística y la gestión cultural.
4. Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.
5. Desarrollar en los Centros Cívicos por la Paz la estrategia de gestión de juventudes por medio de acciones programáticas para promover la paz social y el desarrollo integral de las personas jóvenes.
6. Generar acciones en temas específicos dirigidas para personas jóvenes con discapacidad para promover su desarrollo integral y su participación plena en todos los ámbitos de la sociedad.
7. Capacitar a las personas jóvenes para reforzar sus capacidades emprendedoras e innovadoras para mejorar sus ideas o modelos de negocios o fortalecer un emprendimiento ya existente.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2024	A	AGOSTO	2025	PPTO 2026
	TOTAL		44.786.259.013		49.201.918.225		49.509.000.000
701	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		3.054.002.391		4.838.116.540		3.922.731.949
7011	ÓRGANOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS, ASUNTOS FINANCIEROS Y FISCALES, ASUNTOS EXTERIORES		59.088.481		1.153.251.741		323.187.115
70111	ÓRGANOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS		0		868.421.004		0
7011100	ÓRGANOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS		0		868.421.004		0
70113	ASUNTOS EXTERIORES		59.088.481		284.830.737		323.187.115
7011300	ASUNTOS EXTERIORES		59.088.481		284.830.737		323.187.115
7013	SERVICIOS GENERALES		2.994.913.910		3.684.864.799		3.599.544.834
70133	OTROS SERVICIOS GENERALES		2.994.913.910		3.684.864.799		3.599.544.834
7013300	OTROS SERVICIOS GENERALES		2.994.913.910		3.684.864.799		3.599.544.834
705	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		20.000.000		0		0
7054	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE		20.000.000		0		0
70547	ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN		20.000.000		0		0
7054701	GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS, INCLUIDAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN INDÍGENAS Y COMUNITARIAS		20.000.000		0		0
708	ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		37.457.938.594		39.378.375.337		41.016.029.273
7081	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		0		22.373.878		0
70810	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		0		22.373.878		0
7081000	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		0		22.373.878		0
7082	SERVICIOS CULTURALES		34.893.557.088		38.290.058.103		39.816.029.273
70820	SERVICIOS CULTURALES		34.893.557.088		38.290.058.103		39.816.029.273
7082000	SERVICIOS CULTURALES		34.893.557.088		38.290.058.103		39.816.029.273
7083	SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y SERVICIOS EDITORIALES		2.564.381.506		1.065.943.356		1.200.000.000
70830	SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y SERVICIOS EDITORIALES		2.564.381.506		1.065.943.356		1.200.000.000
7083000	SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y SERVICIOS EDITORIALES		2.564.381.506		1.065.943.356		1.200.000.000
709	EDUCACIÓN		2.853.747.068		3.106.260.067		2.859.413.986
7098	ENSEÑANZA NEP		2.853.747.068		3.106.260.067		2.859.413.986
70980	ENSEÑANZA NEP		2.853.747.068		3.106.260.067		2.859.413.986
7098000	ENSEÑANZA NEP		2.853.747.068		3.106.260.067		2.859.413.986
710	PROTECCIÓN SOCIAL		1.400.570.960		1.879.166.281		1.710.824.792
7109	PROTECCIÓN SOCIAL NEP		1.400.570.960		1.879.166.281		1.710.824.792
71090	PROTECCIÓN SOCIAL NEP		1.400.570.960		1.879.166.281		1.710.824.792
7109000	PROTECCIÓN SOCIAL NEP		1.400.570.960		1.879.166.281		1.710.824.792

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2024	A	AGOSTO	2025	PPTO 2026
	TOTAL		44.786.259.013		49.201.918.225		49.509.000.000

1	GASTOS CORRIENTES	42.477.308.005	45.866.819.227	46.017.552.389
11	GASTOS DE CONSUMO	34.659.077.193	38.695.045.078	39.986.987.656
111	REMUNERACIONES	23.473.092.333	26.936.927.633	27.731.263.368
1111	SUELDOS Y SALARIOS	19.780.688.941	22.505.495.493	23.190.921.205
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	3.692.403.392	4.431.432.140	4.540.342.163
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.185.984.860	11.758.117.445	12.255.724.288
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.818.230.812	7.171.774.149	6.030.564.733
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.194.801.100	2.053.769.321	2.154.709.165
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.370.211.019	4.833.174.091	3.552.668.453
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	253.218.693	284.830.737	323.187.115
2	GASTOS DE CAPITAL	2.308.951.008	3.335.098.998	3.491.447.611
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	1.474.272.021	2.640.898.595	2.540.330.062
2110	EDIFICACIONES	593.764.808	1.152.103.091	1.282.179.228
2140	INSTALACIONES	0	10.000.000	5.000.000
2150	OTRAS OBRAS	880.507.213	1.478.795.504	1.253.150.834
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	814.678.987	694.200.403	951.117.549
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	630.032.681	473.902.547	647.104.529
2240	INTANGIBLES	146.771.532	208.797.856	288.513.020
2250	ACTIVOS DE VALOR	37.874.774	11.500.000	15.500.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000.000	0	0
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	20.000.000	0	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2024	A AGOSTO	2025	PPTO 2026
	TOTAL	44.786.259.013	49.201.918.225	49.509.000.000		
0	REMUNERACIONES	23.473.092.333	26.936.927.633	27.731.263.368		
001	INGRESOS CORRIENTES	23.473.092.333	26.936.927.633	27.731.263.368		
1	SERVICIOS	10.778.313.934	11.310.092.448	11.657.449.747		
001	INGRESOS CORRIENTES	10.778.313.934	11.310.092.448	11.657.449.747		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	413.050.059	455.750.529	621.873.430		
001	INGRESOS CORRIENTES	413.050.059	455.750.529	621.873.430		
5	BIENES DURADEROS	2.288.951.008	3.335.098.998	3.491.447.611		
001	INGRESOS CORRIENTES	20.634.411	197.237.408	200.000.000		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.268.316.597	3.137.861.590	3.291.447.611		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812.851.679	7.164.048.617	6.006.965.844		
001	INGRESOS CORRIENTES	7.370.851.679	7.164.048.617	6.006.965.844		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	442.000.000	0	0		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000.000	0	0		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	20.000.000	0	0		

RESUMEN INSTITUCIONAL DE RECURSOS POR REGIÓN

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2024	A AGOSTO	2025	PPTO 2026
	TOTAL	44.786.259.013	49.201.918.225	49.509.000.000		
0	SIN REGIÓN ASIGNADA	44.786.259.013	49.201.918.225	49.509.000.000		

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y REGIÓN

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2024	A	AGOSTO	PPTO 2026
TOTAL	44.786.259.013		49.201.918.225		49.509.000.000
REGIÓN: 0 SIN REGIÓN ASIGNADA					
0 REMUNERACIONES	23.473.092.333		26.936.927.633		27.731.263.368
1 SERVICIOS	10.778.313.934		11.310.092.448		11.657.449.747
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	413.050.059		455.750.529		621.873.430
5 BIENES DURADEROS	2.288.951.008		3.335.098.998		3.491.447.611
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812.851.679		7.164.048.617		6.006.965.844
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000.000		0		0
TOTAL REGIÓN: 0	44.786.259.013		49.201.918.225		49.509.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2024	A	AGOSTO	PPTO 2026
TOTAL	44.786.259.013		49.201.918.225		49.509.000.000
749 ACTIVIDADES CENTRALES	9.664.726.231		9.360.950.119		8.851.769.535
751 PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL	7.833.523.504		9.250.444.962		8.430.926.734
01 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	1.672.762.864		2.352.593.726		1.505.691.883
02 MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA	3.128.640.834		3.552.103.170		3.456.273.018
03 MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE	1.600.588.880		1.735.065.062		1.774.586.356
04 MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA	510.039.410		542.351.058		555.233.508
05 MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA	285.454.763		359.883.261		343.789.094
06 MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO	346.096.259		402.052.739		416.895.308
07 CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER	167.644.157		151.918.193		211.703.702
08 CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS	122.296.337		154.477.753		166.753.865
753 DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL	1.854.425.373		2.469.432.468		2.076.641.412
755 SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	3.019.135.037		3.315.879.635		3.997.403.935
758 PROMOCIÓN DE LAS ARTES	18.018.963.998		19.208.773.577		20.834.674.208
00 PROMOCIÓN DE LAS ARTES	3.372.093.862		3.664.694.627		3.727.557.896
01 CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA	2.622.438.464		3.051.241.097		3.425.000.000
02 SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL	2.853.747.068		3.132.004.067		3.194.728.276
03 TEATRO NACIONAL	3.293.290.705		3.632.445.180		3.865.562.921
04 TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR	3.154.609.184		3.335.075.414		3.671.608.788
05 CENTRO COSTARRICENSE DE CINE Y AUDIOVISUAL	1.147.218.590		1.230.595.554		1.722.011.518
06 CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	1.575.566.125		1.162.717.638		1.228.204.809
759 DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL	2.994.913.910		3.711.350.179		3.606.759.384
760 CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN	1.400.570.960		1.885.087.285		1.710.824.792

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				TOTAL
		CARGOS FIJOS		SERVICIOS ESPECIALES		
		COMPUESTO	GLOBAL	COMPUESTO	GLOBAL	
	TOTAL	1.192	470	0	0	1.662
01	SUPERIOR	2	2	0	0	4
02	EJECUTIVO	8	17	0	0	25
03	ADMINISTRATIVO	62	39	0	0	101
04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	458	162	0	0	620
05	TECNICO	93	65	0	0	158
07	ARTISTICO	462	145	0	0	607
09	DE SERVICIO	107	40	0	0	147

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	17.261.557.342	10.469.706.026	27.731.263.368
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.620.580.740	745.158.009	14.365.738.749
00105	SUPLENCIAS	0	55.655.140	55.655.140
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	452.400.000	0	452.400.000
00205	DIETAS	9.500.000	0	9.500.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.907.103.800	2.907.103.800
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.699.246.914	1.699.246.914
00303	DECIMOTERCER MES	1.743.992.251	0	1.743.992.251
00304	SALARIO ESCOLAR	1.435.084.351	0	1.435.084.351
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	522.200.000	522.200.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.982.962.179	1.982.962.179
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	107.187.144	107.187.144
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.196.208.537	1.196.208.537
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	643.122.869	643.122.869
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	321.561.434	321.561.434
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	289.300.000	289.300.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2024	A AGOSTO	PPTO 2026
	TOTAL	44.786.259.013	49.201.918.225	49.509.000.000	
	RECURSOS INTERNOS	44.786.259.013	49.201.918.225	49.509.000.000	
	INGRESOS CORRIENTES	42.055.942.416	46.064.056.635	46.217.552.389	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	42.055.942.416	46.064.056.635	46.217.552.389	
		2.730.316.597	3.137.861.590	3.291.447.611	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.730.316.597	3.137.861.590	3.291.447.611	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2024	A	AGOSTO	2025
	TOTAL		44.786.259.013		49.201.918.225	49.509.000.000
0	REMUNERACIONES		23.473.092.333		26.936.927.633	27.731.263.368
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		11.352.880.561		13.754.519.660	14.421.393.889
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		11.275.638.172		13.626.285.895	14.365.738.749
00102	JORNALES		44.085.191		41.100.000	0
00105	SUPLENCIAS		33.157.198		87.133.765	55.655.140
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		328.426.970		434.166.570	461.900.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		322.469.000		423.466.570	452.400.000
00205	DIETAS		5.957.970		10.700.000	9.500.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		8.099.381.410		8.316.809.263	8.307.627.316
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		2.837.414.888		2.872.502.043	2.907.103.800
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		1.893.869.666		1.758.354.999	1.699.246.914
00303	DECIMOTERCER MES		1.498.141.047		1.748.391.904	1.743.992.251
00304	SALARIO ESCOLAR		1.330.063.993		1.399.100.954	1.435.084.351
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		539.891.816		538.459.363	522.200.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.729.472.480		2.047.881.553	2.090.149.323
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		1.640.764.948		1.942.324.179	1.982.962.179
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		88.707.532		105.557.374	107.187.144
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1.962.930.912		2.383.550.587	2.450.192.840
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		936.969.716		1.138.719.911	1.196.208.537
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		531.622.524		630.244.234	643.122.869
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		266.079.143		315.278.117	321.561.434
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		228.259.529		299.308.325	289.300.000
1	SERVICIOS		10.778.313.934		11.310.092.448	11.657.449.747
101	ALQUILERES		809.569.615		788.984.602	797.612.384
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		438.049.782		435.526.731	351.465.769
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		146.088.329		145.450.000	143.915.664
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		90.062.516		93.112.871	156.230.951
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		10.000.500		14.000.000	0
10199	OTROS ALQUILERES		125.368.488		100.895.000	146.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS		876.714.190		996.594.214	999.228.286
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		118.870.264		157.202.718	155.145.833
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		401.430.822		428.096.429	438.262.255
10203	SERVICIO DE CORREO		3.072.306		3.171.000	1.529.420

PP-213-007

10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	282.652.458	321.205.739	325.861.947
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	70.688.340	86.918.328	78.428.831
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.055.830.378	1.190.876.940	1.273.164.235
10301	INFORMACIÓN	34.194.723	52.920.077	14.956.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	89.339.528	93.445.266	95.959.166
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	115.614.471	85.786.900	96.137.870
10304	TRANSPORTE DE BIENES	84.561.354	93.150.000	85.100.074
10305	SERVICIOS ADUANEROS	189.288	905.420	5.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	110.989.213	140.619.420	135.285.407
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	620.941.801	724.049.857	840.725.718
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.181.298.374	6.190.583.112	6.474.089.906
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	1.499.898	1.500.000	2.000.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	22.252.808	41.668.177	10.250.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	86.256.552	52.200.000	50.279.365
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	236.163.556	173.470.679	81.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	141.238.558	180.170.950	77.469.595
10406	SERVICIOS GENERALES	3.123.963.139	3.072.861.985	3.145.247.951
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.569.923.863	2.668.711.321	3.107.842.995
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	252.331.394	340.458.487	335.709.055
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	55.329.690	83.391.737	89.775.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	183.171.634	235.166.750	227.362.255
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.587.124	12.500.000	10.476.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.242.946	9.400.000	8.095.800
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	465.109.512	423.868.326	475.363.136
10601	SEGUROS	465.109.512	423.868.326	475.363.136
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	309.566.874	193.292.580	95.100.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	210.434.859	178.752.580	65.400.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	97.977.822	13.440.000	28.900.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.154.193	1.100.000	800.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	784.592.827	1.135.832.338	1.144.233.856
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	399.086.881	633.438.519	544.140.945
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2.027.220	4.787.220	2.527.220
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	23.326.028	25.722.971	24.637.977
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	58.002.483	81.461.091	82.462.888
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21.033.686	37.981.980	31.012.947
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	72.451.204	75.157.443	92.559.573

PP-213-008

10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	183.814.754	223.380.842	282.082.509
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	24.850.571	53.902.272	84.809.797
109	IMPUESTOS	5.379.133	7.725.532	23.598.889
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	1.155.339	1.450.000	1.700.000
10903	IMPUESTOS DE PATENTES	0	0	15.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	4.223.794	6.275.532	6.898.889
199	SERVICIOS DIVERSOS	37.921.637	41.876.317	39.350.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	3.858	233	0
19905	DEDUCIBLES	850.000	4.450.000	4.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	37.067.779	37.426.084	35.350.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	413.050.059	455.750.529	621.873.430
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.164.566	117.972.310	114.424.495
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52.462.133	71.457.386	67.900.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.788.751	1.700.000	2.054.295
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	39.841.446	33.736.734	40.916.200
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.072.236	11.078.190	3.554.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.870.893	4.786.843	53.020.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	945.304	800.000	500.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	925.589	3.986.843	52.520.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	78.066.033	105.647.749	89.805.108
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	12.869.756	33.490.786	25.064.194
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.061.481	2.800.000	1.500.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.767.254	8.670.000	13.350.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	42.937.859	39.076.963	34.840.914
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	956.146	1.370.000	2.500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	6.435.185	10.320.000	4.900.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.038.352	9.920.000	7.650.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	70.385.701	68.718.153	93.850.511
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	14.442.740	18.030.617	34.408.212
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	55.942.961	50.687.536	59.442.299
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	0	300.000
20501	MATERIA PRIMA	0	0	300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	162.562.866	158.625.474	270.473.316
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	13.502.872	21.844.345	47.181.944
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	667.240	1.350.000	2.456.500

PP-213-009

29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	35.523.363	31.244.463	68.527.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	19.755.488	18.757.577	23.344.835
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	59.246.696	58.821.675	83.871.315
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	11.513.898	9.950.000	8.950.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	119.399	400.000	100.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22.233.910	16.257.414	36.041.722
5	BIENES DURADEROS	2.288.951.008	3.335.098.998	3.491.447.611
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	630.032.681	473.902.547	647.104.529
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.992.232	12.160.312	12.633.172
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	41.259.035	716.960	255.945.280
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	104.940.246	105.681.651	81.020.451
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	23.574.439	81.509.433	63.080.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	182.925.432	153.835.616	121.939.181
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5.811.090	9.100.000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	95.428.466	64.500.000	34.300.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	174.101.741	46.398.575	78.186.445
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.474.272.021	2.640.898.595	2.540.330.062
50201	EDIFICIOS	593.764.808	1.152.103.091	1.282.179.228
50207	INSTALACIONES	0	10.000.000	5.000.000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	880.507.213	1.478.795.504	1.253.150.834
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	184.646.306	220.297.856	304.013.020
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	37.874.774	10.000.000	15.500.000
59903	BIENES INTANGIBLES	146.771.532	208.797.856	288.513.020
59999	OTROS BIENES DURADEROS	0	1.500.000	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812.851.679	7.164.048.617	6.006.965.844
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.189.421.967	2.046.043.789	2.131.110.276
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	306.535.672	380.741.501	428.748.573
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	318.504.789	599.358.932	502.361.703
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	2.564.381.506	1.065.943.356	1.200.000.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.601.831.933	1.329.961.526	1.147.585.602
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	101.498.000	100.000.000	100.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	1.500.333.933	1.229.961.526	1.047.585.602
603	PRESTACIONES	475.001.835	342.223.848	367.900.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	361.989.868	213.175.000	252.400.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	113.011.967	129.048.848	115.500.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.232.910.056	3.017.870.193	2.014.282.851

PP-213-010

60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	77.402.773	74.782.500	104.782.500
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	2.131.919.590	2.919.500.000	1.885.912.658
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	23.587.693	23.587.693	23.587.693
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	60.467.195	143.118.524	22.900.000
60601	INDEMNIZACIONES	60.467.195	143.118.524	22.900.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	253.218.693	284.830.737	323.187.115
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	252.445.247	284.052.033	322.377.715
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	773.446	778.704	809.400
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000.000	0	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	20.000.000	0	0
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	20.000.000	0	0

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2026**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		13.620.580.740
9544	00101	1 MINISTRO (e) (SG)	4.173.750	50.085.000
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e) (SG)	3.756.400	45.076.800
5986	00101	1 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2 (SG)	3.557.693	42.692.316
4345	00101	1 DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE MUSICA (e) (SG)	2.768.950	33.227.400
4390	00101	1 DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCION ARTISTICO Y CULTURAL (e) (SG)	2.768.950	33.227.400
4392	00101	1 DIRECTOR DEL MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORANEO (e) (SG)	2.768.950	33.227.400
4515	00101	1 DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL (e) (SG)	2.768.950	33.227.400
4697	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (e) (SG)	2.768.950	33.227.400
4796	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE MUSICA (e) (SG)	2.768.950	33.227.400
4894	00101	1 DIRECTOR GENERAL ARCHIVO NACIONAL (e) (SG)	2.768.950	33.227.400
4895	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE BANDAS (e) (SG)	2.768.950	33.227.400
4904	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE CULTURA (e) (SG)	2.768.950	33.227.400
4936	00101	1 DIRECTOR GENERAL DEL TEATRO NACIONAL (e) (SG)	2.768.950	33.227.400
13711	00101	1 SUBDIRECTOR DEL MUSEO DEL ARTE COSTARRICENSE (e) (SG)	2.630.500	31.566.000
2165	00101	1 AUDITOR INTERNO 1 (e) (SG)	2.566.654	30.799.848
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 2.562.000 Cls c/u (e) (SC)	5.124.000	61.488.000
4291	00101	1 DIRECTOR ACADEMICO DEL SISTEMA NACIONAL MUSICA (e) (SG)	2.499.000	29.988.000
4359	00101	1 DIRECTOR DE LA COMPANIA LIRICA NACIONAL (e) (SG)	2.499.000	29.988.000
4360	00101	1 DIRECTOR DE COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA (e) (SG)	2.499.000	29.988.000
4361	00101	1 DIRECTOR DE COMPAÑIA NACIONAL DE TEATRO (e) (SG)	2.499.000	29.988.000
4362	00101	1 DIRECTOR DE TALLER NACIONAL DE TEATRO (e) (SG)	2.499.000	29.988.000
4398	00101	1 DIRECTOR DEL CORO SINFONICO NACIONAL (e) (SG)	2.499.000	29.988.000
4399	00101	1 DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA (e) (SG)	2.499.000	29.988.000
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 2.447.912 Cls c/u (SG)	4.895.824	58.749.888
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 (SG)	2.411.376	28.936.512
11732	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 2.169.325 Cls c/u (SG)	4.338.650	52.063.800
11733	00101	7 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 2.036.882 Cls c/u (SG)	14.258.174	171.098.088
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 2.020.670 Cls c/u (e) (SG)	4.041.340	48.496.080
11731	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 1.872.470 Cls c/u (SG)	5.617.410	67.408.920
11732	00101	4 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1.758.295 Cls c/u (SG)	7.033.180	84.398.160
4382	00101	1 DIRECTOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO (SG)	1.680.656	20.167.872
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (SG)	1.603.017	19.236.204
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (SG)	1.603.017	19.236.204
11464	00101	1 PROFESIONAL 4 (e) (SG)	1.598.450	19.181.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11731	00101	30 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 1.598.450 Cls c/u (SG)	47.953.500	575.442.000
4397	00101	1 DIRECTOR DEL MUSEO DEL ARTE COSTARRICENSE (e) (SC)	1.482.750	17.793.000
4694	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA PERSONA JOVEN (e) (SC)	1.482.750	17.793.000
4934	00101	1 DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO NACIONAL (e) (SC)	1.482.750	17.793.000
5050	00101	1 DIRECTOR SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS (e) (SC)	1.482.750	17.793.000
11729	00101	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 1.479.708 Cls c/u (SG)	2.959.416	35.512.992
901	00101	1 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 ARTISTA EMERITO (SG)	1.438.605	17.263.260
11368	00101	1 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL ARTISTA CONSOLIDADO (SG)	1.434.038	17.208.456
11730	00101	33 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 1.328.997 Cls c/u (SG)	43.856.901	526.282.812
5896	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO (4 horas) (SG)	662.215	7.946.580
11367	00101	2 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL ARTISTA POSICIONADO a 1.297.028 Cls c/u (SG)	2.594.056	31.128.672
4391	00101	1 DIRECTOR DEL CENTRO HISTORICO FIGUERES FERRER (e) (SC)	1.263.950	15.167.400
4393	00101	1 DIRECTOR DEL MUSEO HISTORICO JUAN SANTAMARIA (e) (SC)	1.263.950	15.167.400
4395	00101	1 DIRECTOR DEL CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCION CINEMATOGRAFICA (e) (SC)	1.263.950	15.167.400
11366	00101	2 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL ARTISTA ACRECENTANTE a 1.237.657 Cls c/u (SG)	2.475.314	29.703.768
5900	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO (SG)	1.233.090	14.797.080
5900	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO (4 horas) (SG)	616.545	7.398.540
11729	00101	43 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 1.205.688 Cls c/u (SG)	51.844.584	622.135.008
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.193.700 Cls c/u (e) (SC)	2.387.400	28.648.800
2208	00101	5 AUDITOR NIVEL 1 a 1.146.050 Cls c/u (e) (SC)	5.730.250	68.763.000
891	00101	2 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO a 1.141.750 Cls c/u (SG)	2.283.500	27.402.000
900	00101	2 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 ARTISTA CONSOLIDADO a 1.137.183 Cls c/u (SG)	2.274.366	27.292.392
1085	00101	6 ASESOR PROFESIONAL a 1.137.183 Cls c/u (e) (SG)	6.823.098	81.877.176
11750	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 SENTENCIA (SC)	1.128.350	13.540.200
5899	00101	2 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA POSICIONADO a 1.096.080 Cls c/u (SG)	2.192.160	26.305.920
5899	00101	2 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA POSICIONADO a 1.096.080 Cls c/u (4 horas) (SG)	1.096.080	13.152.960
888	00101	1 ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL ARTISTA CONSOLIDADO (SG)	1.086.946	13.043.352
11670	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA (SC)	1.056.100	12.673.200
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B (SG)	1.050.410	12.604.920
5895	00101	4 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 1.023.008 Cls c/u (SG)	4.092.032	49.104.384
5895	00101	6 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 1.023.008 Cls c/u (4 horas) (SG)	3.069.024	36.828.288
899	00101	2 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 ARTISTA POSICIONADO a 1.013.874 Cls c/u (SG)	2.027.748	24.332.976
11734	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976.450 Cls c/u (SC)	1.952.900	23.434.800
895	00101	2 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO a 963.637 Cls c/u (SG)	1.927.274	23.127.288
887	00101	2 ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL ARTISTA POSICIONADO a 949.936 Cls c/u (SG)	1.899.872	22.798.464

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 929.476 Cls c/u (SC)	1.858.952	22.307.424
4383	00101	15 DIRECTOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO a 922.500 Cls c/u (SC)	13.837.500	166.050.000
4382	00101	4 DIRECTOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 908.900 Cls c/u (SC)	3.635.600	43.627.200
11415	00101	1 PROFESIONAL 1 (e) (SG)	904.266	10.851.192
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A (SG)	904.266	10.851.192
11728	00101	19 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 904.266 Cls c/u (SG)	17.181.054	206.172.648
11733	00101	15 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895.400 Cls c/u (SC)	13.431.000	161.172.000
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 (SC)	895.400	10.744.800
886	00101	1 ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL ARTISTA ACRECENTANTE (SG)	890.565	10.686.780
5894	00101	12 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 885.998 Cls c/u (SG)	10.631.976	127.583.712
5894	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO (2 horas) (SG)	221.500	2.658.000
5894	00101	12 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 885.998 Cls c/u (4 horas) (SG)	5.315.988	63.791.856
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1 (SC)	857.200	10.286.400
9637	00101	1 MUSICO PROFESIONAL 2 (SC)	842.950	10.115.400
11732	00101	21 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842.950 Cls c/u (SC)	17.701.950	212.423.400
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B (SC)	842.950	10.115.400
890	00101	3 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 840.328 Cls c/u (SG)	2.520.984	30.251.808
894	00101	5 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA POSICIONADO a 826.627 Cls c/u (SG)	4.133.135	49.597.620
5893	00101	4 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE a 826.627 Cls c/u (SG)	3.306.508	39.678.096
5893	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE (2 horas) (SG)	206.657	2.479.884
5893	00101	10 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE a 826.627 Cls c/u (4 horas) (SG)	4.133.140	49.597.680
11369	00101	2 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL ARTISTA EMERITO a 814.450 Cls c/u (SC)	1.628.900	19.546.800
5901	00101	10 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA EMERITO a 811.300 Cls c/u (SC)	8.113.000	97.356.000
5901	00101	8 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA EMERITO a 811.300 Cls c/u (4 horas) (SC)	3.245.200	38.942.400
889	00101	4 ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL ARTISTA EMERITO a 787.000 Cls c/u (SC)	3.148.000	37.776.000
15087	00101	21 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 780.957 Cls c/u (SG)	16.400.097	196.801.164
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 (SC)	767.450	9.209.400
11464	00101	10 PROFESIONAL 4 a 767.450 Cls c/u (e) (SC)	7.674.500	92.094.000
11731	00101	84 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767.450 Cls c/u (SC)	64.465.800	773.589.600
5900	00101	12 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO a 753.250 Cls c/u (SC)	9.039.000	108.468.000
5900	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO (4 horas) (SC)	376.625	4.519.500
901	00101	3 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 ARTISTA EMERITO a 747.050 Cls c/u (SC)	2.241.150	26.893.800
11368	00101	4 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL ARTISTA CONSOLIDADO a 742.500 Cls c/u (SC)	2.970.000	35.640.000
5892	00101	7 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA INICIATIVO a 735.287 Cls c/u (SG)	5.147.009	61.764.108
5892	00101	6 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA INICIATIVO a 735.287 Cls c/u (4 horas) (SG)	2.205.864	26.470.368
888	00101	1 ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL ARTISTA CONSOLIDADO (SC)	709.200	8.510.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11443	00101	1 PROFESIONAL 3 (e) (SC)	707.250	8.487.000
11461	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707.250 Cls c/u (SC)	2.829.000	33.948.000
11730	00101	102 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707.250 Cls c/u (SC)	72.139.500	865.674.000
884	00101	24 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 703.318 Cls c/u (SG)	16.879.632	202.555.584
884	00101	1 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO (4 horas) (SG)	351.659	4.219.908
5899	00101	6 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA POSICIONADO a 698.650 Cls c/u (SC)	4.191.900	50.302.800
5899	00101	3 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA POSICIONADO a 698.650 Cls c/u (4 horas) (SC)	1.047.975	12.575.700
896	00101	15 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA EMERITO a 690.100 Cls c/u (SC)	10.351.500	124.218.000
900	00101	3 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 ARTISTA CONSOLIDADO a 690.100 Cls c/u (SC)	2.070.300	24.843.600
5890	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO (4 horas) (SC)	345.050	4.140.600
5896	00101	25 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO a 690.100 Cls c/u (SC)	17.252.500	207.030.000
5896	00101	24 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO a 690.100 Cls c/u (4 horas) (SC)	8.281.200	99.374.400
11367	00101	1 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL ARTISTA POSICIONADO (SC)	676.200	8.114.400
1603	00101	1 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO (SG)	671.349	8.056.188
891	00101	62 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO a 646.000 Cls c/u (SC)	40.052.000	480.624.000
887	00101	5 ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL ARTISTA POSICIONADO a 644.450 Cls c/u (SC)	3.222.250	38.667.000
883	00101	7 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE a 643.947 Cls c/u (SG)	4.507.629	54.091.548
883	00101	1 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE (4 horas) (SG)	321.974	3.863.688
11533	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 3 (e) (SC)	638.700	7.664.400
899	00101	1 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 ARTISTA POSICIONADO (SC)	636.900	7.642.800
13201	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 634.813 Cls c/u (SG)	5.078.504	60.942.048
15086	00101	17 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 634.813 Cls c/u (SG)	10.791.821	129.501.852
11432	00101	31 PROFESIONAL 2 a 625.400 Cls c/u (e) (SC)	19.387.400	232.648.800
11458	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625.400 Cls c/u (SC)	5.628.600	67.543.200
11729	00101	114 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625.400 Cls c/u (SC)	71.295.600	855.547.200
11366	00101	3 PRODUCTOR ARTISTICO SERVICIO CIVIL ARTISTA ACRECENTANTE a 617.050 Cls c/u (SC)	1.851.150	22.213.800
895	00101	8 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO a 616.400 Cls c/u (SC)	4.931.200	59.174.400
5895	00101	15 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 611.350 Cls c/u (SC)	9.170.250	110.043.000
5895	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO (2 horas) (SC)	152.838	1.834.056
5895	00101	25 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 611.350 Cls c/u (4 horas) (SC)	7.641.875	91.702.500
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B (SC)	591.900	7.102.800
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 (SG)	589.143	7.069.716
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2 (SG)	584.576	7.014.912
9636	00101	2 MUSICO PROFESIONAL 1 a 566.900 Cls c/u (SC)	1.133.800	13.605.600
9636	00101	3 MUSICO PROFESIONAL 1 a 566.900 Cls c/u (4 horas) (SC)	850.350	10.204.200
890	00101	50 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 564.000 Cls c/u (SC)	28.200.000	338.400.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15085	00101	12 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 561.741 Cls c/u (SG)	6.740.892	80.890.704
882	00101	5 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA INICIATIVO a 552.607 Cls c/u (SG)	2.763.035	33.156.420
15971	00101	7 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 552.607 Cls c/u (SG)	3.868.249	46.418.988
894	00101	1 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA POSICIONADO (SC)	551.300	6.615.600
13200	00101	15 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 548.040 Cls c/u (SG)	8.220.600	98.647.200
5894	00101	21 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 542.000 Cls c/u (SC)	11.382.000	136.584.000
5894	00101	32 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 542.000 Cls c/u (4 horas) (SC)	8.672.000	104.064.000
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A (SC)	534.050	6.408.600
11728	00101	47 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534.050 Cls c/u (SC)	25.100.350	301.204.200
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2 (SG)	506.937	6.083.244
1598	00101	2 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 497.803 Cls c/u (SG)	995.606	11.947.272
884	00101	31 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 493.050 Cls c/u (SC)	15.284.550	183.414.600
15970	00101	6 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 488.669 Cls c/u (SG)	2.932.014	35.184.168
1597	00101	3 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 484.102 Cls c/u (SG)	1.452.306	17.427.672
3216	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 484.102 Cls c/u (SG)	968.204	11.618.448
10616	00101	5 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 484.102 Cls c/u (SG)	2.420.510	29.046.120
5887	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE (4 horas) (SC)	241.800	2.901.600
5893	00101	5 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE a 483.600 Cls c/u (SC)	2.418.000	29.016.000
5893	00101	16 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE a 483.600 Cls c/u (4 horas) (SC)	3.868.800	46.425.600
1593	00101	2 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE a 474.968 Cls c/u (SG)	949.936	11.399.232
15087	00101	43 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443.000 Cls c/u (SC)	19.049.000	228.588.000
4363	00101	1 DIRECTOR TALLER NACIONAL DE DANZA (e) (SC)	440.089	5.281.068
10333	00101	9 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 438.432 Cls c/u (SG)	3.945.888	47.350.656
883	00101	2 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA ACRECENTANTE a 436.950 Cls c/u (SC)	873.900	10.486.800
5892	00101	4 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA INICIATIVO a 436.950 Cls c/u (SC)	1.747.800	20.973.600
5892	00101	1 FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA INICIATIVO (4 horas) (SC)	218.475	2.621.700
1604	00101	4 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA EMERITO a 425.050 Cls c/u (SC)	1.700.200	20.402.400
1603	00101	3 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA CONSOLIDADO a 411.050 Cls c/u (SC)	1.233.150	14.797.800
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 406.463 Cls c/u (SG)	2.438.778	29.265.336
10615	00101	11 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 401.896 Cls c/u (SG)	4.420.856	53.050.272
9601	00101	4 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 388.195 Cls c/u (SG)	1.552.780	18.633.360
1601	00101	1 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 2 ARTISTA ACRECENTANTE (SC)	384.300	4.611.600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
882	00101	2 ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA INICIATIVO a 383.900 Cls c/u (SC)	767.800	9.213.600
1592	00101	1 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA INICIATIVO (SG)	383.628	4.603.536
15086	00101	13 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 381.750 Cls c/u (SC)	4.962.750	59.553.000
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3 (SC)	371.100	4.453.200
9600	00101	18 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 369.927 Cls c/u (SG)	6.658.686	79.904.232
13201	00101	6 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363.600 Cls c/u (SC)	2.181.600	26.179.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e) (SC)	362.450	4.349.400
13200	00101	17 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351.550 Cls c/u (SC)	5.976.350	71.716.200
15085	00101	12 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351.550 Cls c/u (SC)	4.218.600	50.623.200
1599	00101	5 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA EMERITO a 345.350 Cls c/u (SC)	1.726.750	20.721.000
15971	00101	18 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343.950 Cls c/u (SC)	6.191.100	74.293.200
10616	00101	19 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338.500 Cls c/u (SC)	6.431.500	77.178.000
1598	00101	10 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA CONSOLIDADO a 334.800 Cls c/u (SC)	3.348.000	40.176.000
10334	00101	2 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2 a 328.650 Cls c/u (SC)	657.300	7.887.600
1597	00101	5 ASISTENTE DE PRODUCCION ARTISTICA DE SERVICIO CIVIL 1 ARTISTA POSICIONADO a 324.050 Cls c/u (SC)	1.620.250	19.443.000
3216	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315.950 Cls c/u (SC)	631.900	7.582.800
10615	00101	20 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312.800 Cls c/u (SC)	6.256.000	75.072.000
3215	00101	16 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307.500 Cls c/u (SC)	4.920.000	59.040.000
10333	00101	32 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307.500 Cls c/u (SC)	9.840.000	118.080.000
15970	00101	6 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 304.750 Cls c/u (SC)	1.828.500	21.942.000
9601	00101	7 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301.750 Cls c/u (SC)	2.112.250	25.347.000
9600	00101	46 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287.000 Cls c/u (SC)	13.202.000	158.424.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 (4 horas) (SC)	143.500	1.722.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		24.789.349
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		3.600.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		136.110.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		497.600.000
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.277.902.864
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		16.700.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		3.800.000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		421.344.050
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		2.907.103.800
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		55.655.140
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		52.318.900
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		500.000
00101	262	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		531.939.760
Total Titulo:				19.549.944.603

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

**PROGRAMA 749
ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA
VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO**

MISIÓN:

Asesorar a las autoridades superiores y demás dependencias del Ministerio de Cultura y administrar y supervisar la adecuada utilización de los recursos, para el logro de los objetivos institucionales según las competencias.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA SOBRE ASPECTOS ESTRATEGICOS Y TECNICO-ADMINISTRATIVOS A LAS AUTORIDADES SUPERIORES.	6.300.317.781	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO.
2 EVALUACIÓN EN FORMA INDEPENDIENTE DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE OTRA NATURALEZA.	4.717.993	UNIDAD DE AUDITORÍA.
3 TRANSFERENCIA A EMPRESAS NO FINANCIERAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO	2.546.733.761	DESPACHO DE LA MINISTRO

Total del Programa 749 8.851.769.535

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	8.851.769.535
001	INGRESOS CORRIENTES	8.782.577.044
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	69.192.491

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	164	0	164
1	SUPERIOR	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	119	0	119
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		8.851.769.535
0					REMUNERACIONES	3.839.861.704
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.895.620.720
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.892.620.720
00105	001	1111	708200000	0	SUPLENCIAS	3.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.000.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.258.662.355
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	356.200.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	391.534.942
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	236.418.076
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	180.409.337
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	94.100.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	286.441.837
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	271.752.512
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	271.752.512
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14.689.325
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	14.689.325
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	379.136.792
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	163.932.867

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-749-00			
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	163.932.867
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				88.135.950	
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	88.135.950
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				44.067.975	
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	44.067.975
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				83.000.000	
00505	001	1112	708200000	2000	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA- SEGUN LEY N°6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur.: 3-002-623230	83.000.000
1	SERVICIOS				1.597.066.882	
101	ALQUILERES				20.987.860	
10103	001	1120	708200000	0	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	20.987.860
102	SERVICIOS BÁSICOS				172.336.623	
10201	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	30.858.939
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	41.000.000
10203	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE CORREO	75.000
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	82.104.467
10299	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	18.298.217
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				257.439.399	
10301	001	1120	708200000	0	INFORMACIÓN	2.000.000
10302	001	1120	708200000	0	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	45.659.166
10303	001	1120	708200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
10306	001	1120	708200000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	25.360.227
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	182.920.006
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				724.613.764	
10404	001	1120	708200000	0	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MEDICIONES ECONOMICAS DE LA CUENTA SATÉLITE DE CULTURA DE COSTA RICA -CSCCR-, ENTRE OTRAS).	10.000.000
10405	001	1120	708200000	0	SERVICIOS INFORMÁTICOS (ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL DE COSTA RICA SICULTURA, ENTRE OTROS).	9.983.343

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-749-00		
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE JARDINERIA, SERVICIOS DE CHAPIA, ELIMINACION DE MALEZA, SERVICIOS DE LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES DE AGUA, DE LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO NACIONAL DE LA CULTURA, CENTRO CULTURAL DEL ESTE, EL COMPLEJO CULTURAL ANTIGUA ADUANA, PAGO DE REAJUSTES DE PRECIOS, ENTRE OTROS).	549.864.582
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN PARA EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA, ACTIVIDADES DESTINADAS A LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN, SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO NACIONAL DE LA CULTURA, COMPLEJO CULTURAL ANTIGUA ADUANA, CENTRO CULTURAL CASA DEL ESTE, REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR, ENTRE OTROS). (SE INCLUYEN ₡100.000.000 PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE DERECHOS CULTURALES Y LA POLÍTICA DE ECONOMÍA CREATIVA)	154.765.839
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					39.300.000
10501	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	800.000
10502	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	31.000.000
10503	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.000.000
10504	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					69.248.320
10601	001	1120	708200000	0	SEGUROS	69.248.320
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2.300.000
10701	001	1120	708200000	0	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DEL PROGRAMA 749 ACTIVIDADES CENTRALES, LA AUDITORÍA INTERNA, ENTRE OTRAS).	1.500.000
10703	001	1120	708200000	0	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	800.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					309.054.486
10801	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	173.356.925
10804	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	566.726
10805	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000.000
10807	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.449.329
10808	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	116.109.274
10899	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	572.232
109	IMPUESTOS					586.430
10999	001	1310	708200000	0	OTROS IMPUESTOS	586.430
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.200.000
19905	001	1120	708200000	0	DEDUCIBLES	1.200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					34.169.241
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					14.654.295
20101	001	1120	708200000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
20102	001	1120	708200000	0	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	154.295

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

20104	001	1120	708200000	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.703.651
20402	001	1120	708200000	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.703.651
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					17.811.295
29901	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.646.898
29903	001	1120	708200000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.578.000
29904	001	1120	708200000	0	TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
29905	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.543.397
29999	001	1120	708200000	0	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	43.000
5	BIENES DURADEROS					69.192.491
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					12.400.000
50103	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.000.000
50104	280	2210	708200000	0	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.400.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					56.792.491
59903	280	2240	708200000	0	BIENES INTANGIBLES	56.792.491
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.311.479.217
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.258.757.299
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					58.757.299
60103	001	1310	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	51.412.637
60103	001	1310	708200000	2020	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	7.344.662
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					1.200.000.000
60105	001	1310	708300000	8120	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY 8346, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN -SINART- DEL 04/03/2003, SEGÚN ART 19 INCISO A) Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-101-347117	1.200.000.000
603	PRESTACIONES					63.200.000
60301	001	1320	708200000	0	PRESTACIONES LEGALES	53.200.000
60399	001	1320	708200000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	10.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					1.885.912.658
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					1.885.912.658

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-749-00		
60402	001	1320	708200000	2100	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, PROYECTOS DE EXTENSIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL Y PROYECTOS DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO COSTARRICENSE DE LA CIENCIA Y LA CULTURA, MUSEO DE LOS NIÑOS, COMPLEJO JUVENIL, GALERÍA NACIONAL Y AUDITORIO NACIONAL, SEGÚN LEY 9077 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-006-10911731	65.000.000
60402	001	1320	708200000	2150	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA ATENCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLA EL CENTRO COSTARRICENSE DE LA CIENCIA Y LA CULTURA, FINANCIADO [≠762.500.000,00] SEGÚN LEY 7972 IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL 24/12/1999 Y ARTÍCULO 15 DEL TÍTULO IV DE LA LEY 9635 LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 04/12/2018). Céd. Jur.: 3-006-10911731	762.500.000
60402	001	1320	708200000	2200	FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD. (PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, GASTOS DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD, SEGUN LEY 5338, LEY DE FUNDACIONES, ARTICULOS 50 Y 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-006-539384	1.058.412.658
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					5.000.000
60601	001	1320	708200000	0	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE DIFERENCIAS SALARIALES ADEUDADAS POR RESOLUCIONES JUDICIALES Y OTRAS RESOLUCIONES JUDICIALES, CONVENIO MCJ-ICD, ENTRE OTROS).	5.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					98.609.260
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					98.609.260
60701	001	1330	701130000	8130	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY 5980, CONVENCION PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL, NATURAL DEL PAÍS). Céd. Jur.: 2-100-042001	1.109.260
60701	001	1330	701130000	8140	ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMÉRICA (OIJ) (CUOTA PENDIENTE ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD PARA IBEROAMÉRICA (OIJ), ACUERDOS ADOPTADOS EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE MINISTROS Y RESPONSABLES DE JUVENTUD, REALIZADA EN LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS, NUEVA YORK, EL 10 DE JULIO DE 2023). Céd. Jur.: 2-100-042001	97.500.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 751

PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

MISIÓN:

Conservar, salvaguardar, divulgar y educar sobre el patrimonio cultural material e inmaterial, así como del natural, para garantizar el derecho de las personas a la identidad cultural y patrimonial.

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 1

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

MISIÓN:

Conservar el patrimonio arquitectónico y las manifestaciones de la cultura tradicional y popular, desarrollando programa de investigación, conservación, divulgación, capacitación, y educación a la población del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2026	2027	2028
PF.01.	Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural.		Portadores de manifestaciones culturales y público en general		
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		2,00	2,00	2,00
	Estudio de declaratoria e inventario del patrimonio cultural realizado.		14,00	14,00	14,00
	Bien inmueble intervenido.		4,00	4,00	4,00
Fuente de Datos:	Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Inmaterial.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
			5,00	16,67	16,67	16,67
Fuente de Datos:	Expedientes administrativo de los inmuebles declarados/ Sitio www.patrimonio.go.cr/SIRACUJ donde se registran los inmuebles declarados para el numerador y para el denominador es la programación de los estudios programados en el ámbito institucional para el año. Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico.					
Supuestos:	La declaratoria del bien inmuebles como patrimonio histórico arquitectónico depende del criterio emitido por la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico y de los criterios técnicos establecidos por la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica N°7555.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico.			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
			5,00	21,41	21,41	21,41
Fuente de Datos:	Informe de monitoreo según bien inmueble para el numerador / Sitio www.patrimonio.go.cr/SIRACUJ donde se registran los inmuebles declarados para el denominador. Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico.					
Supuestos:	La declaratoria del bien inmuebles como patrimonio histórico arquitectónico depende del criterio emitido por la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico y de los criterios técnicos establecidos por la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica N°7555.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			

PF.01.03. Gestión Eficacia Número de procesos de asistencia y apoyo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) atendidas, que culmina con la elaboración de medidas de salvaguardia.

Metas

Línea Base	2026	2027	2028	2029
1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Fuente de Datos: Informe de monitoreo según bien inmueble para el numerador / Sitio www.patrimonio.go.cr/SIRACUJ donde se registran los inmuebles declarados para el denominador. Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Supuestos: A los efectos de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003), se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PF.01.04. Gestión Eficacia Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizada en las regiones periféricas.

Metas

Línea Base	2026	2027	2028	2029
-	12,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informe de la actividad realizada en la región Huetar Norte / Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud. Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1.504.134.998	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO	1.556.885	DESPACHO MINISTRO
Total del Subprograma	01	1.505.691.883

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.505.691.883
001	INGRESOS CORRIENTES	1.127.191.883
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	378.500.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	26	0	26
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	19	0	19
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		1.505.691.883
0					REMUNERACIONES	549.876.744
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	284.065.212
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	284.065.212
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.700.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.700.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	179.014.662
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	46.700.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	53.329.670
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	35.647.905
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	32.737.087
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.600.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	41.840.367
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	39.694.707
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	39.694.707
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.145.660
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	2.145.660
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	43.256.503
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	23.945.564

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-01		
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	23.945.564
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					12.873.959
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	12.873.959
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6.436.980
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.436.980
1	SERVICIOS					275.582.500
101	ALQUILERES					15.500.000
10103	001	1120	708200000	0	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	15.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					24.000.000
10201	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.000.000
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000.000
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	17.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					9.500.000
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	9.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					157.582.500
10403	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE HONORARIOS AL CFIA Y EL PAGO DE CONSULTORIA PARA DISEÑO DEL SISTEMA DE ROCIADORES EN EL EDIFICIO DEL CENAC).	22.402.500
10404	001	1120	708200000	0	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACION DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS OFICIOS ARTESANALES TRADICIONALES DE COSTA RICA Y CONTRATACION PARA ELABORACION DE PLAN DE SALVAGUARDIA DE LA MANIFESTACIÓN DEL CALYPSO COSTARRICENSE).	45.000.000
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE DERIVAN DE LOS CONTRATOS, SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y CARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE DEL PROGRAMA, ENTRE OTROS SERVICIOS).	80.000.000
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTRO NACIONAL DE PORTADORES DE TRADICIÓN DE DIVERSAS MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION).	10.180.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					12.500.000
10501	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.500.000
10502	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					10.000.000
10702	001	1120	708200000	0	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	10.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					46.500.000
10801	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	14.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-01		
10807	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.500.000
10808	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	30.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					2.500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					500.000
20402	001	1120	708200000	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.000.000
29905	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
5	BIENES DURADEROS					578.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					8.000.000
50199	280	2210	708200000	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					564.500.000
50299	001	2150	708200000	0	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA REALIZAR LAS INVERSIONES QUE FACULTA Y OBLIGA LA LEY 7555 DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA).	200.000.000
50299	280	2150	708200000	0	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA REALIZAR LAS INVERSIONES QUE FACULTA Y OBLIGA LA LEY 7555 DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA).	364.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					6.000.000
59903	280	2240	708200000	0	BIENES INTANGIBLES	6.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					99.232.639
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					8.582.639
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					8.582.639
60103	001	1310	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	7.509.809
60103	001	1310	708200000	2020	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.072.830
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					76.000.000
60299	001	1320	708200000	0	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA LAS OBLIGACIONES QUE GENERAN LOS PREMIOS DE LOS CERTÁMENES DEL CENTRO DE PATRIMONIO: SALVEMOS NUESTRO PATRIMONIO, DECRETO EJECUTIVO 37192-C; "COMIDAS Y BEBIDAS TÍPICAS", SEGÚN DECRETO 29813-C; NUESTRAS ARTESANIAS TRADICIONALES, DECRETO EJECUTIVO 36610-C; Y EL PAGO DEL PREMIO NACIONAL SOBRE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EMILIA PRIETO TUGORES, SEGÚN LEY SOBRE PREMIOS NACIONALES DE CULTURA, LEY 9211).	76.000.000
603	PRESTACIONES					1.700.000
60399	001	1320	708200000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	1.700.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					11.600.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-01		
60601	001	1320	708200000	0	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE DIFERENCIAS SALARIALES ADEUDADAS POR RESOLUCIONES JUDICIALES).	11.600.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					1.350.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					1.350.000
60701	001	1330	701130000	2250	UNESCO CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. (CUOTA DE MEMBRESIA, SEGUN TRATADO INTERNACIONAL 8560, GACETA 237 DEL 11/12/2006, RATIFICACION A LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL). Céd. Jur.: 2-100-042001	1.350.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 2
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
UNIDAD EJECUTORA
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

MISIÓN:

El Museo Nacional de Costa Rica educa, protege, investiga, divulga y exhibe el patrimonio cultural y natural de la Nación, fundamento de su identidad.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.
2. Construir la infraestructura necesaria, adecuada y universal para la educación, investigación, divulgación, exhibición y conservación del patrimonio que custodia el MNCR, mediante una propuesta de desarrollo integral en la Sede "José Fabio Góngora" ubicada en Pavas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2026	2027	2028
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.	Funcionarios. Estudiantes, profesores, científicos, niños(as), adolescentes, adultos, adultos mayores, tanto nacionales como internacionales.			
	Unidad de Medida				
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		455,00	455,00	455,00
	Vísita.		100.000,00	100.000,00	100.000,00
Fuente de Datos:	Jefatura de Departamento de Proyección Museológica / Administrador del Centro de visitantes Finca 6 / Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).				

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2026	2027	2028
PF.02.	Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural.	Estudiantes, profesores, científicos, niños(as), adolescentes, adultos y adultos mayores, tanto nacionales como internacionales.			
	Unidad de Medida				
	Actividad de investigación, protección y conservación.		26,00	26,00	26,00
Fuente de Datos:	Jefatura del Departamento de Protección de Patrimonio Cultural, Jefatura del Departamento de Antropología e Historia y Jefatura del Departamento de Historia Natural. Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de actividades artísticas, culturales y educativas dirigidas a Poblaciones específicas.			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
	94,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Fuente de Datos:	Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) y su Base de Datos Institucional. Departamento de Proyección Museológica. Dirección General por medio del Proceso Museos Regionales y Comunitarios y Centro de Visitantes Finca 6.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades artísticas, culturales y educativas dirigido a población menor de edad.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	-	5,93	5,93	5,93	5,93	

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) y su Base de Datos Institucional. Responsable Jefatura de Departamento de Proyección Museológica / Administrador del Centro de visitantes Finca 6

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	-	11.623,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) y su Base de Datos Institucional. Dirección General por medio de Centro de visitantes Finca 6.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de investigación, protección y conservación asociadas a la gestión de los sitios arqueológicos declarados patrimonio.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	13,00	3,85	3,85	3,85	3,85	

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) y su Base de Datos Institucional. Departamento de Protección de Patrimonio Cultural.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Número de registros nuevos y o actualizados de ejemplares y observaciones incorporados en las colecciones de Historia Natural disponibles al público.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	17.700,00	17.700,00	17.700,00	17.700,00	17.700,00	

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) y su Base de Datos Institucional. Departamento de Historia Natural.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de obra.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	1,00	100,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Base de Datos Institucional y Banco de Proyectos Inversión Pública Departamento Administración y Finanzas. Dirección General a través de la Unidad de Planificación Institucional.

Notas Técnicas: De acuerdo al PNDIP esta intervención tiene un presupuesto asignado para el 2026 de ₡7.703.999.003; sin embargo, se incluye un presupuesto de ₡15.000.000 que es parte de la contrapartida nacional del proyecto. Lo anterior porque el cumplimiento de este indicador está sujeto a la cooperación internacional, específicamente del financiamiento del Gobierno de la República Popular China, bajo el formato "Llave en mano" y de acuerdo a lo informado por el Área de Cooperación Bilateral/Cooperación Internacional del MIDEPLAN no se ha recibido información por parte del socio cooperante con respecto al proyecto y considerando que la meta es de ejecución de obras (100%), se desprende que será imposible la ejecución de las obras previstas para el año 2026 tal y como están programados y solo se podrán realizar las que pueden ser financiadas por el MNCR a saber: embalaje y traslado de las colecciones arqueológicas situadas en el edificio existente, en virtud de que el espacio se necesita para la nueva infraestructura.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN MUSEÍSTICA.	3.456.273.018	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	02	3.456.273.018

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.456.273.018
001	INGRESOS CORRIENTES		3.415.273.018
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		41.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	121	0	121
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	14	0	14
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	74	0	74
5	TECNICO	24	0	24
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		3.456.273.018
0					REMUNERACIONES	2.369.785.161
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.135.750.892
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.133.750.892
00105	001	1111	708200000	0	SUPLENCIAS	2.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	11.000.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	11.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	794.197.245
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	231.100.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	218.579.180
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	147.518.866
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	127.299.199
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	69.700.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	174.859.354
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	165.892.208
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	165.892.208
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.967.146
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	8.967.146
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	253.977.670
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	100.073.353

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-02

00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	100.073.353
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					53.802.878
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	53.802.878
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					26.901.439
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	26.901.439
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					73.200.000
00505	001	1112	708200000	2010	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS MUSEO NACIONAL-ASEMUN. (PARA EL APOORTE PATRONAL A LA ASOCIACION SOLIDARISTA). Céd. Jur.: 3-002-066803	73.200.000
1	SERVICIOS					880.430.296
102	SERVICIOS BÁSICOS					132.305.420
10201	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.000.000
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	74.000.000
10203	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE CORREO	305.420
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29.000.000
10299	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	20.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					64.140.074
10301	001	1120	708200000	0	INFORMACIÓN (FINANCIADO EN PARTE [¢2.963.820,00] POR LA LEY 5923 LEY DE TIMBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL 18/08/1976).	8.150.000
10303	001	1120	708200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9.600.000
10304	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DE BIENES	2.100.074
10305	001	1120	708200000	0	SERVICIOS ADUANEROS	1.000.000
10306	001	1120	708200000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	11.440.000
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	31.850.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					463.062.243
10403	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE ANÁLISIS ESPECIALIZADOS PARA DETERMINAR LA ANTIGÜEDAD DE MATERIALES ORGÁNICOS OBTENIDOS MEDIANTE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS).	11.181.865
10404	001	1120	708200000	0	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PAGO DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL ÁREA FINANCIERO-CONTABLE, LA CUAL DEBE REALIZARSE ANUALMENTE).	8.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-751-02		
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PAGO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA, JARDINERÍA, CERRAJERÍA Y RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS SERVICIOS REQUERIDOS EN LAS CUATRO SEDES DEL MNCR).	392.944.198
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE MONTAJE DE IMPRESOS PARA EXPOSICIONES, REVISIÓN FILOLÓGICA DE TEXTOS EN ESPAÑOL, TRADUCCIÓN DEL ESPAÑOL AL INGLÉS DE TEXTOS INCORPORADOS A LAS EXPOSICIONES, ANIMACIÓN, ILUMINACIÓN Y PROTOCOLO DE LOS FESTIVALES Y EL ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA. SUBTITULACIÓN DE VIDEOS EN INGLÉS Y LESCO. IMPRESIÓN Y ACABADO DE LOS FÓSILES DE LA EXIBICIÓN DE FÓSILES DE COTO BRUS. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDIO Y VÍDEO, PARA LA PRODUCCIÓN DE TERCERA TEMPORADA DE PODCAST DE MUSEO CON VOZ/S, SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS 4 SEDES. CONTRATACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA CLIMATIZACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE COLECCIONES EN LA SEDE DE PAVAS, ENTRE OTROS. FINANCIADO EN PARTE [¢21.636.180,00] POR LA LEY 5923 LEY DE TIMBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL 18/08/1976).	50.936.180
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					27.334.000
10501	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.200.000
10502	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.134.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					40.100.000
10601	001	1120	708200000	0	SEGUROS	40.100.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					10.700.000
10701	001	1120	708200000	0	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CURSO ESPECIALIZADO DE OSTEOLOGÍA, PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2025, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES, ACTIVIDADES EDUCATIVAS VARIAS).	8.700.000
10702	001	1120	708200000	0	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					140.488.559
10801	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	104.168.559
10803	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	500.000
10804	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.250.000
10805	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.000.000
10806	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.000.000
10807	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	15.000.000
10808	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.000.000
10899	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	570.000
109	IMPUESTOS					500.000
10999	001	1310	708200000	0	OTROS IMPUESTOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.800.000
19905	001	1120	708200000	0	DEDUCIBLES	1.500.000
19999	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					92.288.976

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-02

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				18.904.000
20101	001	1120	708200000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.200.000
20102	001	1120	708200000	0 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	600.000
20104	001	1120	708200000	0 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.450.000
20199	001	1120	708200000	0 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	654.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.070.000
20203	001	1120	708200000	0 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.070.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				12.400.000
20301	001	1120	708200000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	300.000
20303	001	1120	708200000	0 MADERA Y SUS DERIVADOS	5.700.000
20304	001	1120	708200000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.400.000
20305	001	1120	708200000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				37.326.712
20401	001	1120	708200000	0 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	17.326.712
20402	001	1120	708200000	0 REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.000.000
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				300.000
20501	001	1120	708200000	0 MATERIA PRIMA	300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				22.288.264
29901	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.680.764
29902	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	416.500
29903	001	1120	708200000	0 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.536.000
29904	001	1120	708200000	0 TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
29905	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6.360.000
29906	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.350.000
29907	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
29999	001	1120	708200000	0 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.345.000
5	BIENES DURADEROS				41.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				14.425.000
50101	280	2210	708200000	0 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	267.131
50103	280	2210	708200000	0 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	238.633
50104	280	2210	708200000	0 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
50105	280	2210	708200000	0 EQUIPO DE CÓMPUTO	11.919.236
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				26.575.000
59903	280	2240	708200000	0 BIENES INTANGIBLES	26.575.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				72.768.585
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				35.868.585
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				35.868.585
60103	001	1310	708200000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	31.385.012
60103	001	1310	708200000	2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.483.573
603	PRESTACIONES				36.900.000

PP-213-040

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-751-02	
60301	001	1320	708200000	0 PRESTACIONES LEGALES	20.900.000
60399	001	1320	708200000	0 OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	16.000.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 3
MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE
UNIDAD EJECUTORA
MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

MISIÓN:

Proteger y divulgar sus colecciones de artes visuales y patrimonio arquitectónico mediante la conservación, la investigación, la exposición, la educación y la adquisición de obras de arte para contribuir al conocimiento, disfrute y reflexión sobre el legado artístico nacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

3. Impulsar proyectos o iniciativas culturales y artísticas mediante fondos concursables que estimulen la producción artística y la gestión cultural.
4. Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2026	2027	2028
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos	Estudiantes y público en general		
	Estudiante atendido en los programas de educación formal.	100,00	100,00	100,00
	Estudiante atendido en los programas de educación no formal.	2.500,00	2.500,00	2.500,00
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	174,00	174,00	174,00
	Visita.	35.000,00	35.000,00	35.000,00
Fuente de Datos:	Jefatura de la Escuela de la Casa del Artista / Jefatura del Departamento de Educación / Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Calificación promedio del servicio que ofrece la Escuela Casa del Artista en el nivel académico.			
	80,00	80,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Fuente de Datos:	Encuestas e informe elaborado por la Escuela Casa del Artista . Jefatura de la Casa del Artista y el enlace de planificación del Museo de Arte Costarricense .					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación artística y apreciación de las artes dirigido a la población menor de edad.			
	917,00	45,98	45,98	45,98	45,98	45,98

Fuente de Datos: Informe de las actividades realizadas en las diferentes instancias del MAC / Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud - Bases de datos institucionales.

Notas Técnicas: Indicador asociado a la intervención pública 2.1 Fondos concursables del PNDIP 2023-2026. El 100% corresponde a 150 proyectos que culminan su ejecución en el periodo 2023-2026, distribuidos 50 por cada año.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes que participan en la oferta del MCJ.		
Metas					
	Línea Base	2026	2027	2028	2029
	-	150,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informe de las actividades realizadas en las diferentes instancias del MAC / Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud- Bases de datos institucionales. El enlace de planificación del Museo de Arte Costarricense.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN MUSEÍSTICA.	1.754.299.285	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	20.287.071	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	03	1.774.586.356

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-03

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.774.586.356
001	INGRESOS CORRIENTES		1.707.795.464
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		66.790.892

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	65	0	65
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	19	0	19
5	TECNICO	4	0	4
7	ARTISTICO	24	0	24
9	DE SERVICIO	10	0	10

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		1.774.586.356
0					REMUNERACIONES	972.306.916
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	532.815.792
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	525.415.792
00105	001	1111	708200000	0	SUPLENCIAS	7.400.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12.200.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.200.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	268.972.551
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	102.400.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	54.725.360
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	58.977.887
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	36.069.304
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	16.800.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	73.613.519
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	69.838.467
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	69.838.467
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.775.052
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.775.052
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	84.705.054
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	42.129.583

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-03		
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	42.129.583
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					22.650.314
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.650.314
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					11.325.157
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.325.157
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					8.600.000
00505	001	1112	708200000	2000	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD -ASEMICULTURA- SEGUN LEY 6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur.: 3-002-623230	8.600.000
1	SERVICIOS					599.488.377
101	ALQUILERES					80.908.071
10101	001	1120	708200000	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	72.369.180
10103	001	1120	708200000	0	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.538.891
102	SERVICIOS BÁSICOS					37.153.439
10201	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO (FINANCIADO [¢1.756.080,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	1.756.083
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FINANCIADO [¢10.420.674,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	10.420.674
10203	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE CORREO	300.000
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (FINANCIADO [¢24.376.682,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	24.376.682
10299	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	300.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					32.437.090
10301	001	1120	708200000	0	INFORMACIÓN	200.000
10303	001	1120	708200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	25.000.000
10304	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DE BIENES	5.000.000
10306	001	1120	708200000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	2.012.304
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	224.786
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					344.290.272
10405	001	1120	708200000	0	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL SOFTWARE DE LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA CASA DEL ARTISTA).	9.702.180

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-751-03		
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA CON OFICIALES DE SEGURIDAD, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE TUBERÍAS, SERVICIO DE JARDINERÍA, SERVICIO DE CERRAJERÍA E INSTALACIÓN DE ALARMAS, ENTRE OTROS).	225.436.092
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS POR CONCEPTO DE VIGILANCIA CCTV, PARA EL SERVICIO DE FUMIGACION, SERVICIO DE MODELAJE PARA DIBUJO, SERVICIO DE RESTARUACION DE OBRAS, SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN. FINANCIADO [¢109.152.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H).	109.152.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					6.673.318
10501	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	750.000
10502	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (FINANCIADO EN PARTE [¢2.894.564,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	5.923.318
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					71.000.000
10601	001	1120	708200000	0	SEGUROS	71.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					600.000
10701	001	1120	708200000	0	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y CAPACITACION ESPECIFICA PARA LA AUDITORIA INTERNA).	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					26.185.187
10801	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.936.500
10803	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2.027.220
10804	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.073.667
10805	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10807	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	850.000
10808	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14.097.800
10899	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200.000
109	IMPUESTOS					91.000
10999	001	1310	708200000	0	OTROS IMPUESTOS	91.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					150.000
19905	001	1120	708200000	0	DEDUCIBLES	100.000
19999	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	50.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					23.408.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7.000.000
20101	001	1120	708200000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
20104	001	1120	708200000	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					4.800.000
20301	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.000.000
20302	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000
20304	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.500.000
20306	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.808.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-03		
20401	001	1120	708200000	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	180.000
20402	001	1120	708200000	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.628.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					8.800.000
29901	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.000.000
29902	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	300.000
29903	001	1120	708200000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000
29905	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.000.000
5	BIENES DURADEROS					66.790.892
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					26.200.000
50103	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000
50105	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE CÓMPUTO	24.700.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					30.000.000
50201	280	2110	708200000	0	EDIFICIOS (PARA LA INTERVENCION DE LAS INSTALACIONES DEL MAC).	30.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					10.590.892
59903	280	2240	708200000	0	BIENES INTANGIBLES	10.590.892
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					112.592.171
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					15.100.209
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					15.100.209
60103	001	1310	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	13.212.683
60103	001	1310	708200000	2020	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.887.526
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					70.817.200
60299	001	1320	708200000	0	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (SE INCLUYEN ₡36,000,000 PARA FONDOS CONCURSABLES Y ACCIONES PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA EN LA SALUD MENTAL, EN JOVENES DE ZONAS VULNERABLES).	70.817.200
603	PRESTACIONES					5.800.000
60301	001	1320	708200000	0	PRESTACIONES LEGALES	1.000.000
60399	001	1320	708200000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	4.800.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1.000.000
60601	001	1320	708200000	0	INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SENTENCIAS, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	1.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					19.874.762
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					19.874.762

60701	001	1330	701130000	5500	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE MUSEOS IBERMUSEOS (CUOTA ANUAL SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA X CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE CULTURA CHILE 2007, XXI CUMBRE DE JEFES ESTADO Y DE GOBIERNOS OCTUBRE DE 2011 V ENCUENTRO IBEROAMERICA DE MUSEOS PRESERVACION DEL PATRIMONIO MUSEOLOGICO). Céd. Jur.: 2-100-042001	19.874.762
-------	-----	------	-----------	------	--	------------

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 4

MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA

UNIDAD EJECUTORA

MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA

MISIÓN:

El Museo Histórico Cultural Juan Santamaría es la institución nacional encargada de adquirir, custodiar, conservar, investigar y difundir el patrimonio histórico y cultural, relacionado con la Campaña Nacional (1856 -1857) y la provincia de Alajuela.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

4. Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2026	2027	2028
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.	Público en general.		
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	215,00	215,00	215,00
	Visita.	47.000,00	47.000,00	47.000,00

Fuente de Datos: Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ). Administrador del Museo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades artísticas, culturales y educativas realizadas fuera del Museo.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	16,00	15,81	15,81	15,81	15,81	

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) y Base de Datos Institucional. Proceso de Servicios Museológicos. Dirección del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (MHCJS).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes que participan en la oferta del MCJ.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	-	60,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) y Base de Datos Institucional. Proceso de Servicios Museológicos. Dirección del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (MHCJS).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de talleres dirigidos a población menor de edad.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	-	8,37	8,37	8,37	8,37	

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) y Base de Datos Institucional. Proceso de Servicios Museológicos. Dirección del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (MHCJS).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN MUSEÍSTICA.	555.233.508	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	04	555.233.508

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	555.233.508
001	INGRESOS CORRIENTES	553.773.608
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.459.900

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	16	0	16
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	0	5
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		555.233.508
0					REMUNERACIONES	223.518.074
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	117.144.696
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	117.144.696
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.100.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.100.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	65.362.866
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	19.200.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	17.200.950
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	14.097.166
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	11.664.750
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.200.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	16.722.264
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	15.864.712
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	15.864.712
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	857.552
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	857.552
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.188.248
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9.570.280

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-04		
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.570.280
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					5.145.312
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.145.312
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					2.572.656
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.572.656
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					3.900.000
00505	001	1112	708200000	2000	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD -ASEMICULTURA- SEGUN LEY 6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur.: 3-002-623230	3.900.000
1	SERVICIOS					323.755.491
101	ALQUILERES					500.000
10102	001	1120	708200000	0	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					34.209.231
10201	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.703.604
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24.000.000
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.263.200
10299	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5.242.427
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5.866.983
10303	001	1120	708200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.852.870
10306	001	1120	708200000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	943.856
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	70.257
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					263.976.027
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS, Y SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ENTRE OTROS).	211.194.455
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA MAPP Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA).	52.781.572
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					950.000
10501	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	800.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					7.100.000
10601	001	1120	708200000	0	SEGUROS	7.100.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-04

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				11.033.250
10801	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.544.760
10804	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	442.000
10805	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600.000
10807	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.791.100
10808	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.520.300
10899	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	135.090
109	IMPUESTOS				120.000
10999	001	1310	708200000	0 OTROS IMPUESTOS	120.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.469.835
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.000.000
20101	001	1120	708200000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				600.000
20303	001	1120	708200000	0 MADERA Y SUS DERIVADOS	250.000
20304	001	1120	708200000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	350.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				869.835
29901	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	65.000
29902	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	150.000
29904	001	1120	708200000	0 TEXTILES Y VESTUARIO	654.835
5	BIENES DURADEROS				1.459.900
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.459.900
59903	280	2240	708200000	0 BIENES INTANGIBLES	1.459.900
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.030.208
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3.430.208
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.430.208
60103	001	1310	708200000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.001.432
60103	001	1310	708200000	2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	428.776
603	PRESTACIONES				600.000
60399	001	1320	708200000	0 OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	600.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 5
MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA
UNIDAD EJECUTORA
MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA

MISIÓN:

Somos el Museo creado para recuperar, preservar y divulgar la trascendencia histórica de la vida y la obra social del Dr. Rafael A. Calderón Guardia, manteniendo así, en la memoria de los costarricenses la importancia y vigencia de su legado social, histórico y político en beneficio de la sociedad costarricense. Además, programamos, promovemos y difundimos diversas actividades educativas y artísticas para contribuir con la formación cultural de la comunidad.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	Cantidad	
		2026	2027	2028
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.			
			Estudiantes de primaria, secundaria, universitarios y público en general.	
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	90,00	90,00	90,00
	Visita.	20.000,00	20.000,00	20.000,00

Fuente de Datos: Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ). Administrador del Museo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de talleres a realizarse como parte de las actividades educativas de las Galerías Manuel de la Cruz Gonzalez del Museo.			
			Metas			
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00

Fuente de Datos: Sistema de Registro Administrativo de Cultura y Juventud (SIRACUJ) y Sistema de Control Institucional. Proceso de Educación / Dirección del Museo Calderón Guardia (MCG).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de exposiciones artísticas con reconocimiento nacional y/o internacional.			
			Metas			
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	6,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) Sistema y Sistema de Control Institucional. Proceso de Educación. / Dirección del MCG.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas participantes en las diferentes actividades organizadas y realizadas por el Museo Calderón Guardia.			

Metas

Línea Base	2026	2027	2028	2029
1.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) Sistema y Sistema de Control Institucional.
Proceso de Educación. / Dirección del MCG.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.

Metas

Línea Base	2026	2027	2028	2029
307,00	500,00	-	-	-

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) Sistema y Sistema de Control Institucional.
Proceso de Educación. / Dirección del MCG.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de visitas guiadas dirigidas a población menor de edad.

Metas

Línea Base	2026	2027	2028	2029
-	55,56	55,56	55,56	55,56

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) Sistema y Sistema de Control Institucional.
Proceso de Educación. / Dirección del MCG.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN MUSEÍSTICA.	343.789.094	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	05	343.789.094

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	343.789.094
001	INGRESOS CORRIENTES	329.703.438
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	14.085.656

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	13	0	13
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		343.789.094
0					REMUNERACIONES	198.231.349
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	93.170.112
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	93.170.112
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.500.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	65.932.707
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	23.000.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	13.786.290
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	12.668.727
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	11.777.690
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.700.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	14.813.574
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	14.053.904
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.053.904
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	759.670
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	759.670
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	18.814.956
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	8.477.922

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-05		
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8.477.922
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					4.558.023
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.558.023
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					2.279.011
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.279.011
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					3.500.000
00505	001	1112	708200000	2000	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD -ASEMICULTURA- SEGUN LEY 6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur.: 3-002-623230	3.500.000
1	SERVICIOS					122.733.407
102	SERVICIOS BÁSICOS					13.769.156
10201	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.266.301
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.873.624
10203	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE CORREO	20.000
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.809.231
10299	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4.800.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.145.500
10301	001	1120	708200000	0	INFORMACIÓN	90.000
10303	001	1120	708200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
10306	001	1120	708200000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	955.500
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					81.145.011
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO POR SERVICIO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y PRUEBA DE EXTINTORES, INCLUYE REAJUSTE DE PRECIOS).	80.821.831
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE EXTERMINACIÓN DE PLAGAS, INCLUYE REAJUSTE DE PRECIOS).	323.180
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					850.000
10501	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	800.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					5.892.665
10601	001	1120	708200000	0	SEGUROS	5.892.665
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					17.931.075
10801	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	16.400.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-05						
10805	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
10899	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	31.075
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					5.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2.400.000
20101	001	1120	708200000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
20104	001	1120	708200000	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					850.000
20304	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
20399	001	1120	708200000	0	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	350.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					200.000
20401	001	1120	708200000	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.550.000
29901	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.000
29903	001	1120	708200000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000
29905	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
5	BIENES DURADEROS					14.085.656
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					4.585.656
50103	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
50104	280	2210	708200000	0	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000
50105	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.585.656
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					9.500.000
59902	280	2250	708200000	0	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	8.500.000
59903	280	2240	708200000	0	BIENES INTANGIBLES	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.738.682
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.038.682
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.038.682
60103	001	1310	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.658.847
60103	001	1310	708200000	2020	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	379.835
603	PRESTACIONES					700.000
60399	001	1320	708200000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	700.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 6

MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO

UNIDAD EJECUTORA

MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO

MISIÓN:

Ser una Institución museística dedicada al estímulo, difusión, investigación y conservación de las artes visuales y el diseño contemporáneo producido en Costa Rica, Centroamérica y el resto del mundo en las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI, a través de la realización de exposiciones, actividades culturales y de la mantención de una colección, con el fin de fortalecer el quehacer artístico contemporáneo y de facilitar su acceso, disfrute y comprensión, beneficiando con esto a artistas, diseñadores y ciudadanía en general.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

4. Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2026	2027	2028
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.		Niñas, niños, adolescentes y adultos.		
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		95,00	95,00	95,00
	Visita.		18.000,00	18.000,00	18.000,00

Fuente de Datos: Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Administradora del Museo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de participantes de las actividades educativas.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	4.000,00	2.700,00	2.700,00	2.700,00	2.700,00	

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) y Base de Datos Institucional. Proceso de educación, museografía y administración. Dirección del Museo De Arte Y Diseño Contemporáneo (MADC).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes que participan en la oferta del MCJ.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	300,00	900,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) y Base de Datos Institucional. Proceso de educación, museografía y administración. Dirección del Museo De Arte Y Diseño Contemporáneo (MADC).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de visita guiada dirigidas a población menor de edad.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	-	26,32	26,32	26,32	26,32	

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) y Base de Datos Institucional. Proceso de educación, museografía y administración. Museo De Arte Y Diseño Contemporáneo (MADC).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN MUSEÍSTICA.	416.895.308	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	06	416.895.308

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-06

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	416.895.308
001	INGRESOS CORRIENTES		405.020.308
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		11.875.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	18	0	18
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
5	TECNICO	6	0	6
7	ARTISTICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		416.895.308
0					REMUNERACIONES	330.287.366
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	203.302.288
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	193.902.288
00105	001	1111	708200000	0	SUPLENCIAS	9.400.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.500.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	66.988.628
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	12.100.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	13.262.310
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	21.144.167
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	19.182.151
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.300.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24.828.058
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	23.554.824
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	23.554.824
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.273.234
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.273.234
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	29.668.392
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	14.209.289

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-751-06			
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.209.289
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				7.639.402	
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	7.639.402
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				3.819.701	
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.819.701
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				4.000.000	
00505	001	1112	708200000	2000	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA- SEGUN LEY 6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur.: 3-002-623230	4.000.000
1	SERVICIOS				53.232.007	
102	SERVICIOS BÁSICOS				9.660.000	
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.700.000
10203	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE CORREO	200.000
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.700.000
10299	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	60.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				8.754.325	
10303	001	1120	708200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.700.000
10306	001	1120	708200000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.579.000
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	3.475.325
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				22.780.252	
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y RECARGA DE EXTINTORES DEL MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO).	7.817.982
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EXPOSICIONES).	14.962.270
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				9.000.000	
10601	001	1120	708200000	0	SEGUROS	9.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.737.430	
10801	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	282.500
10805	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.547.500
10807	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	300.430

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-06						
10808	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	150.000
10899	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	457.000
109	IMPUESTOS					300.000
10999	001	1310	708200000	0	OTROS IMPUESTOS	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					9.308.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2.100.000
20101	001	1120	708200000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
20104	001	1120	708200000	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.600.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					4.490.000
20301	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.400.000
20303	001	1120	708200000	0	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.200.000
20304	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.590.000
20306	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
20399	001	1120	708200000	0	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					500.000
20401	001	1120	708200000	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.218.000
29901	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	605.000
29903	001	1120	708200000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	213.000
29904	001	1120	708200000	0	TEXTILES Y VESTUARIO	600.000
29905	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800.000
5	BIENES DURADEROS					11.875.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					375.000
50103	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	185.000
50105	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE CÓMPUTO	190.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					11.500.000
59902	280	2250	708200000	0	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	7.000.000
59903	280	2240	708200000	0	BIENES INTANGIBLES	4.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					12.192.935
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.092.935
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5.092.935
60103	001	1310	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.456.318
60103	001	1310	708200000	2020	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	636.617
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					5.000.000
60299	001	1320	708200000	0	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA LAS OBLIGACIONES QUE GENERAN LOS PREMIOS POR PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS QUE EL MADC DESARROLLA CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y SU DIFUSIÓN CON LOS DIFERENTES PÚBLICOS).	5.000.000
603	PRESTACIONES					2.100.000

PP-213-066

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-751-06	
60301	001	1320	708200000	0 PRESTACIONES LEGALES	500.000
60399	001	1320	708200000	0 OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	1.600.000

Fuente de Datos: Informe de resultado de la encuesta aplicada. Departamento Promoción Cultural y Educativa. Departamento Promoción Cultural y Educativa.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.			
Metas						
Línea Base	2026	2027	2028	2029		
-	600,00	90,00	-	-		
Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud. Departamento Promoción Cultural y Educativa. Departamento Promoción Cultural y Educativa.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 FOMENTO ARTÍSTICO Y PROMOCIÓN CULTURAL.	211.703.702	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	07	211.703.702

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		211.703.702
001	INGRESOS CORRIENTES	207.003.702
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.700.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	8	0	8
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	0	3
7	ARTISTICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		211.703.702
0					REMUNERACIONES	142.771.454
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	73.373.632
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	73.373.632
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	46.274.724
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	13.200.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	12.582.920
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	9.084.573
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	7.407.231
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.000.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10.877.469
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	10.319.650
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.319.650
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	557.819
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	557.819
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	11.245.629
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6.225.259

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-751-07		
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.225.259
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					3.346.913
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.346.913
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1.673.457
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.673.457
1	SERVICIOS					50.400.973
102	SERVICIOS BÁSICOS					3.064.004
10201	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.000.004
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	960.000
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	774.000
10299	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	330.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.200.000
10301	001	1120	708200000	0	INFORMACIÓN	100.000
10303	001	1120	708200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
10306	001	1120	708200000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.500.000
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					14.371.969
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS).	7.271.969
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE CONTRATO POR SERVICIOS DE MONITOREO DE ALARMA, SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL, CONTRATO DE FUMIGACIÓN).	7.100.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					900.000
10501	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	800.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3.500.000
10601	001	1120	708200000	0	SEGUROS	3.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					24.965.000
10801	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	22.725.000
10805	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.000
10806	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000
10807	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	520.000
10808	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
10899	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	520.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-07

109	IMPUESTOS				400.000
10999	001	1310	708200000	0 OTROS IMPUESTOS	400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				5.200.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.200.000
20101	001	1120	708200000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
20104	001	1120	708200000	0 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.000.000
29903	001	1120	708200000	0 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29905	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				4.700.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3.200.000
50103	280	2210	708200000	0 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000
50105	280	2210	708200000	0 EQUIPO DE CÓMPUTO	1.700.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.500.000
59903	280	2240	708200000	0 BIENES INTANGIBLES	1.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.631.275
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2.231.275
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2.231.275
60103	001	1310	708200000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.952.366
60103	001	1310	708200000	2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	278.909
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				2.000.000
60299	001	1320	708200000	0 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA LAS OBLIGACIONES DE LOS CERTÁMENES DEL CENTRO, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 39711-C, "CREACIÓN DE LOS CERTÁMENES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER).	2.000.000
603	PRESTACIONES				4.400.000
60301	001	1320	708200000	0 PRESTACIONES LEGALES	4.200.000
60399	001	1320	708200000	0 OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	200.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 8
CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS
UNIDAD EJECUTORA
CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS

MISIÓN:

Propiciar el desarrollo cultural de la ciudad de Puntarenas en particular, y de toda la provincia en general, ofreciendo servicios, patrocinando espectáculos y realizando todas aquellas actividades que sean conducentes al fin expresado.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2026	2027	2028
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.			
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	17,00	17,00	17,00

Fuente de Datos: Administradora de la Casa de la Cultura de Puntarenas. Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Calificación promedio del servicio brindado a los grupos participantes del Festival Nacional de Teatro Chucheca de Oro.				
			Metas				
			Línea Base	2026	2027	2028	2029
			92,50	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Informe de resultado de la encuesta. Administración de la Casa de la Cultura de Puntarenas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.				
			Metas				
			Línea Base	2026	2027	2028	2029
			-	50,00	-	-	-

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ). Administración de la Casa de la Cultura de Puntarenas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN CULTURAL.	166.753.865	ADMINISTRACIÓN.
Total del Subprograma	08	166.753.865

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	166.753.865
001	INGRESOS CORRIENTES	166.753.865

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		166.753.865
0					REMUNERACIONES	75.633.240
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	46.905.288
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	46.905.288
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	13.250.765
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.600.000
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	4.782.438
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	3.868.327
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.593.927
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.307.059
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.307.059
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	286.868
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	286.868
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.883.260
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.201.448
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.201.448

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-08

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				1.721.208
00502	001	1112	708200000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.721.208
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				860.604
00503	001	1112	708200000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	860.604
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				2.100.000
00505	001	1112	708200000	2000 ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD -ASEMICULTURA- SEGUN LEY 6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur.: 3-002-623230	2.100.000
1	SERVICIOS				88.223.153
102	SERVICIOS BÁSICOS				6.925.506
10201	001	1120	708200000	0 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.040.006
10202	001	1120	708200000	0 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.363.000
10204	001	1120	708200000	0 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.522.500
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				360.000
10306	001	1120	708200000	0 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	360.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				74.787.647
10406	001	1120	708200000	0 SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO POR SERVICIO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DE AREAS VERDES Y PRUEBA DE EXTINTORES, INCLUYE REAJUSTE DE PRECIOS).	52.584.000
10499	001	1120	708200000	0 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE PRODUCTORES CULTURALES QUE SE ENCARGUEN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA CASA DE LA CULTURA PUNTARENAS, ENTRE OTROS. FINANCIADO EN PARTE [¢5.056.715,00] CON RECURSOS DEL ART.15 DE LA LEY 5582, REFORMADA POR EL ART.3 DE LA LEY 8461 DEL 20/10/2005, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA DE LA COSTA DEL PACIFICO).	22.203.647
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				150.000
10501	001	1120	708200000	0 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	75.000
10502	001	1120	708200000	0 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	75.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.000.000
10601	001	1120	708200000	0 SEGUROS (FINANCIADO EN PARTE [¢2.243.285,00] CON RECURSOS DEL ART.15 DE LA LEY 5582, REFORMADA POR EL ART.3 DE LA LEY 8461 DEL 20/10/2005, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA DE LA COSTA DEL PACIFICO).	4.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.000.000
10801	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.150.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-08

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				400.000
20101	001	1120	708200000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
20104	001	1120	708200000	0 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				750.000
29901	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	150.000
29905	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	600.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.747.472
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1.147.472
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				1.147.472
60103	001	1310	708200000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.004.038
60103	001	1310	708200000	2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	143.434
603	PRESTACIONES				600.000
60399	001	1320	708200000	0 OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	600.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 753

DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL

MISIÓN:

Promover, estimular y fomentar la creación artístico y cultural en el ámbito nacional, regional y local, mediante el apoyo y patrocinio a creadores, investigadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidades en general; creando espacios y oportunidades que faciliten a todos los sectores de la población costarricense el desarrollo de la capacidad creadora e innovadora, e incremento de la participación en los procesos de gestión y desarrollo cultural de las comunidades de manera sostenible.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

3. Impulsar proyectos o iniciativas culturales y artísticas mediante fondos concursables que estimulen la producción artística y la gestión cultural.
4. Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2026	2027	2028
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.	Grupos y organizaciones socioculturales, personas gestoras culturales, grupos artísticos y culturales, comunidades, público en general.			
	Unidad de Medida				
	Organización sociocultural con servicios de gestión sociocultural		16,00	16,00	16,00
	Proyecto cultural financiado		50,00	50,00	50,00
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		58,00	58,00	58,00
Fuente de Datos:	Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) /Jefatura del Departamento de Fomento Sociocultural Regional.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Calificación promedio del Fondo Puntos de Cultura.			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
	80,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Fuente de Datos:	Informe de resultado de la encuesta. Departamento de Fomento Sociocultural Regional.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Calificación promedio del Fondo Becas Taller.			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
	90,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Fuente de Datos:	Informe de resultado de la encuesta. Departamento de Fomento Sociocultural Regional.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de proyectos que culminan su ejecución con respecto a los financiados.			
			Metas			
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
		98,00	100,00	-	-	
Fuente de Datos:	Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Expediente de cada Fondo concursable. Departamento de Fomento Sociocultural Regional.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes que participan en la oferta del MCJ.			
			Metas			
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
		199,00	210,00	-	-	
Fuente de Datos:	Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Registros Institucionales. Departamento de Fomento Sociocultural Regional.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESTIMULO, FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y EDUCATIVA.	2.062.133.995	DIRECCIÓN DE CULTURA.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	14.507.417	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	753	2.076.641.412

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-753-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.076.641.412
001	INGRESOS CORRIENTES		1.911.641.412
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		165.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	50	0	50
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	36	0	36
5	TECNICO	8	0	8
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		2.076.641.412
0					REMUNERACIONES	915.621.029
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	496.455.092
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	493.455.092
00105	001	1111	708200000	0	SUPLENCIAS	3.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	18.000.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	18.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	259.115.993
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	67.203.800
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	72.416.380
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	57.232.486
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	43.063.327
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19.200.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	69.843.013
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	66.261.320
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	66.261.320
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.581.693
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.581.693
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	72.206.931
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	39.971.694

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-753-00		
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	39.971.694
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					21.490.158
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	21.490.158
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					10.745.079
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.745.079
1	SERVICIOS					514.243.612
101	ALQUILERES					7.918.200
10103	001	1120	708200000	0	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7.918.200
102	SERVICIOS BÁSICOS					17.428.323
10201	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.085.303
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.855.220
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	9.487.800
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					500.000
10301	001	1120	708200000	0	INFORMACIÓN	200.000
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					428.487.905
10405	001	1120	708200000	0	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DEL HOSPEDAJE Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB).	7.054.256
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y JARDINERÍA/ÁREAS VERDES DE OFICINAS, CASAS Y CENTROS DE LA CULTURA).	112.684.207
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CULTURAL, GESTIÓN DE EVENTOS, CONSULTORÍA O ASESORÍA EN DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y/O EXTERMINACIÓN). (SE INCLUYE ¢50.000.000 PARA FORTALECER LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA)	308.749.442
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					27.350.000
10501	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.850.000
10502	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					6.661.064
10601	001	1120	708200000	0	SEGUROS	6.661.064
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					24.598.120
10801	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.659.320
10805	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-753-00		
10806	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	632.800
10807	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	160.000
10899	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	146.000
109	IMPUESTOS					400.000
10999	001	1310	708200000	0	OTROS IMPUESTOS	400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					900.000
19905	001	1120	708200000	0	DEDUCIBLES	900.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					17.800.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					8.000.000
20101	001	1120	708200000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
20102	001	1120	708200000	0	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
20104	001	1120	708200000	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.000.000
20203	001	1120	708200000	0	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					800.000
20402	001	1120	708200000	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	800.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					8.000.000
29901	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.800.000
29903	001	1120	708200000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.200.000
29904	001	1120	708200000	0	TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
29905	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.000.000
5	BIENES DURADEROS					165.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					10.000.000
50103	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	708200000	0	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000
50105	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE CÓMPUTO	5.000.000
50199	280	2210	708200000	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					151.658.880
50201	280	2110	708200000	0	EDIFICIOS (PARA INICIO DE PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE SANTA CRUZ, GUANACASTE, INCLUYE DISEÑO DE PLANOS CONSTRUCTIVOS).	100.000.000
50299	280	2150	708200000	0	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE POCOCÍ, CENTRO DE LA CULTURA CARTAGINESA Y MONUMENTO NACIONAL CASA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES).	51.658.880
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					3.341.120
59903	280	2240	708200000	0	BIENES INTANGIBLES	3.341.120
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					463.976.771
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14.326.771
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					14.326.771
60103	001	1310	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	12.535.925

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-753-00		
60103	001	1310	708200000	2020	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.790.846
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					428.200.000
60299	001	1320	708200000	0	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA ATENDER EL INCENTIVO POR PREMIOS NACIONALES, LEY 9211 [25,2 MILLONES DE COLONES]. CONVOCATORIAS PUNTOS DE CULTURA, BECAS TALLER Y SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL [353 MILLONES DE COLONES]). (SE INCLUYE \$50.000.000 PARA LAS CONVOCATORIAS DE BECAS ARTÍSTICAS).	428.200.000
603	PRESTACIONES					8.200.000
60301	001	1320	708200000	0	PRESTACIONES LEGALES (PARA ATENDER EL PAGO DE PRESTACIONES LEGALES PRODUCTO DE RENUNCIAS, CESE O SIMILAR).	6.200.000
60399	001	1320	708200000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	2.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					13.250.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					13.250.000
60701	001	1330	701130000	8110	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CULTURA (IBERCULTURA). (CUOTA ANUAL PARA FONDOS DE SISTEMA IBEROAMERICANO IBER CULTURA VIVA, SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA XXIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, REALIZADA EN PANAMÁ EN 2013). Céd. Jur.: 2-100-042001	13.250.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 755

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

MISIÓN:

Contribuir con el desarrollo cultural, social e intelectual de los ciudadanos, ofreciendo servicios de información acordes con los requerimientos informativos del momento actual.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.
4. Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2026	2027	2028
PF.01.	Servicios Bibliotecarios de acceso a la información y de fomento a la lectura.	Personas que acceden a los servicios bibliotecarios.			
	Unidad de Medida				
	Número de préstamo de fuentes documentales.		150.000,00	150.000,00	150.000,00
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		4.500,00	4.500,00	4.500,00
	Visita.		500.000,00	500.000,00	500.000,00
Fuente de Datos:	Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Informes de actividades elaborado por las coordinadoras de las Bibliotecas Públicas/ Enlace de planificación del SINABI/ Coordinadora de Bibliotecas Pública.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.			
			Metas			
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	-	38.750,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Informe de la actividades realizadas en las regiones / Sistema Sistema de Reportes Administrativos del Sistema Nacional de Bibliotecas. / Departamento Bibliotecas Públicas.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes que participan en la oferta del MCJ.			
			Metas			
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	-	4.500,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Informe de la actividades realizadas en las regiones / Sistema Sistema de Reportes Administrativos del Sistema Nacional de Bibliotecas. / Departamento Bibliotecas Públicas.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de mediación lectora dirigidas a población menor de edad.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	-	26,62	26,62	26,62	26,62	26,62
Fuente de Datos:	Informe de la actividades realizadas en las regiones / Sistema Sistema de Reportes Administrativos del Sistema Nacional de Bibliotecas. / Departamento Bibliotecas Públicas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.	3.970.537.383	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	26.866.552	DIRECCION
Total del Programa	755	3.997.403.935

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.997.403.935
001	INGRESOS CORRIENTES		3.403.994.954
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		593.408.981

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	171	0	171
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	97	0	97
5	TECNICO	29	0	29
9	DE SERVICIO	38	0	38

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		3.997.403.935
0					REMUNERACIONES	2.630.098.521
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.377.271.206
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.375.271.206
00105	001	1111	708200000	0	SUPLENCIAS	2.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	7.000.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	838.662.141
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	266.000.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	205.324.910
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	169.654.610
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	152.682.621
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45.000.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	200.194.677
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	189.928.283
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	189.928.283
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.266.394
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	10.266.394
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	206.970.497
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	114.572.954

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-755-00		
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	114.572.954
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					61.598.362
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	61.598.362
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					30.799.181
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	30.799.181
1	SERVICIOS					450.490.132
102	SERVICIOS BÁSICOS					117.779.510
10201	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	36.000.003
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	48.000.000
10203	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE CORREO	29.000
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	31.000.000
10299	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.750.507
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					16.250.000
10301	001	1120	708200000	0	INFORMACIÓN	250.000
10303	001	1120	708200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	15.000.000
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					222.633.948
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BIBLIOTECA NACIONAL Y LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA POTABLE).	189.759.265
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA RESPONDER A LOS CONTRATOS MONITOREO DE CAMARAS BN, MONITOREO DE ALARMAS BP'S, FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS Y PAGO CORRESPONDIENTE A REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES).	32.874.683
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					6.725.000
10501	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	450.000
10502	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.275.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					5.060.000
10601	001	1120	708200000	0	SEGUROS	5.060.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					500.000
10701	001	1120	708200000	0	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD EN POLIGONO PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO).	500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					81.290.215
10801	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	34.535.820
10804	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.620.263

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00						
10805	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.825.000
10807	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.080.383
10808	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26.978.749
10899	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.250.000
109	IMPUESTOS					251.459
10999	001	1310	708200000	0	OTROS IMPUESTOS	251.459
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					98.158.277
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7.010.000
20101	001	1120	708200000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.450.000
20104	001	1120	708200000	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.560.000
20199	001	1120	708200000	0	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					6.200.000
20301	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	300.000
20303	001	1120	708200000	0	MADERA Y SUS DERIVADOS	600.000
20304	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000
20306	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300.000
20399	001	1120	708200000	0	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					5.000.000
20401	001	1120	708200000	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
20402	001	1120	708200000	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					79.948.277
29901	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	13.348.277
29902	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	300.000
29903	001	1120	708200000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	39.000.000
29904	001	1120	708200000	0	TEXTILES Y VESTUARIO	3.800.000
29905	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.500.000
29906	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.000.000
29999	001	1120	708200000	0	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15.000.000
5	BIENES DURADEROS					593.408.981
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					41.970.763
50104	280	2210	708200000	0	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	25.000.000
50105	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE CÓMPUTO	16.970.763
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					463.115.430
50201	280	2110	708200000	0	EDIFICIOS (PARA REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LAS BIBLIOTECAS DEL SINABI, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 7600, ENTRE OTROS).	463.115.430
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					88.322.788
59903	280	2240	708200000	0	BIENES INTANGIBLES	88.322.788
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					225.248.024
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					41.065.575
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					41.065.575
60103	001	1310	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	35.932.378

Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-755-00				
					Céd. Jur.: 4-000-042147	
60103	001	1310	708200000	2020	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.133.197
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					121.750.000
60202	001	1320	708200000	0	BECAS A TERCERAS PERSONAS (SE INCLUYE ¢50.000.000 PARA LAS CONVOCATORIAS DE BECAS ARTÍSTICAS).	100.000.000
60299	001	1320	708200000	0	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA CUBRIR Y CUMPLIR LO CONTEMPLADO EN LA LEY 9211, RELACIONADO A PREMIOS NACIONALES DE CULTURA).	21.750.000
603	PRESTACIONES					35.900.000
60301	001	1320	708200000	0	PRESTACIONES LEGALES	25.900.000
60399	001	1320	708200000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	10.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					9.160.549
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					9.160.549
60404	001	1320	708200000	3160	ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 3191 DEL 17/09/63, CONVENIO MULTILATERAL DE ASOCIACIONES DE ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA). Céd. Jur.: 3-007-140504	9.160.549
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					17.371.900
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					16.562.500
60701	001	1330	701130000	4700	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA (CERLAC-UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY 5550 DEL 09/08/1974). Céd. Jur.: 2-100-042001	4.134.000
60701	001	1330	701130000	5450	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS (IBERBIBLIOTECAS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS, REALIZADA EN OCTUBRE DE 2011 EN PARAGUAY). Céd. Jur.: 2-100-042001	7.950.000
60701	001	1330	701130000	5500	PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO SONORO Y AUDIOVISUAL (IBERSONORA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN COMPROMISO XIII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS, REALIZADA EN OCTUBRE DE 2013 EN PANAMÁ). Céd. Jur.: 2-100-042001	2.650.000
60701	001	1330	701130000	8080	ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS NACIONALES IBEROAMERICANAS (ABINIA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN EXPEDIENTE 14839 DEL ACTA CONSTITUTIVA 9 DEL 15/06/2006). Céd. Jur.: 2-100-042001	1.828.500
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					809.400

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-755-00		
60702	001	1330	701130000	8090	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA LIBROS (ISBN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS 14377-C DEL 16/03/1983 Y 23983-C DEL 19/01/1995). Céd. Jur.: 2-100-042001	288.000
60702	001	1330	701130000	8100	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO DE PUBLICACIONES SERIADAS (ISSN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS EJECUTIVOS 14377-C DEL 16/03/1983 Y 23983-C DEL 19/01/1995). Céd. Jur.: 2-100-042001	521.400

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 758
PROMOCIÓN DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE BANDAS

MISIÓN:

Incentivar la apreciación y disfrute de la música en la población nacional, así como la creación y valoración del patrimonio musical costarricense, mediante las diferentes producciones musicales realizadas por las bandas que pertenecen a esta Dirección.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.
4. Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2026	2027	2028
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.		Público en general.		
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		600,00	600,00	600,00

Fuente de Datos: Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Enlace de Planificación/ Enlace de SIRACUJ.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.				
			Metas				
			Línea Base	2026	2027	2028	2029
			42,00	64,29	64,29	64,29	64,29

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Registros institucionales. Dirección de Bandas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones.				
			Metas				
			Línea Base	2026	2027	2028	2029
			21,00	2,22	2,22	2,22	2,22

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Registros institucionales. Dirección de Bandas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.

		Metas			
Línea Base	2026	2027	2028	2029	
Fuente de Datos:	-	41.700,00	-	-	-
Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Registros institucionales. Dirección de Bandas.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes que participan en la oferta del MCJ.		
		Metas			
Línea Base	2026	2027	2028	2029	
Fuente de Datos:	-	8.400,00	-	-	-
Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Registros institucionales. Dirección de Bandas.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades artísticas y culturales dirigidas a población menor de edad.		
		Metas			
Línea Base	2026	2027	2028	2029	
Fuente de Datos:	-	50,00	50,00	50,00	50,00
Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Registros institucionales. Dirección de Bandas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRESENTACIONES ARTÍSTICO MUSICALES.	3.727.557.896	DIRECCIÓN DE BANDAS.
Total del Programa	758	3.727.557.896

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.727.557.896
001	INGRESOS CORRIENTES		3.672.257.896
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		55.300.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	210	0	210
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
5	TECNICO	3	0	3
7	ARTISTICO	199	0	199
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		3.727.557.896
0					REMUNERACIONES	3.121.369.732
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.689.228.070
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.684.772.930
00105	001	1111	708200000	0	SUPLENCIAS	4.455.140
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8.800.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.800.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	938.680.110
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	588.400.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.265.170
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	192.625.719
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	140.989.221
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.400.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	238.298.040
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	226.077.628
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	226.077.628
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.220.412
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	12.220.412
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	246.363.512
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	136.379.801

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-758-00			
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	136.379.801
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				73.322.474	
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	73.322.474
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				36.661.237	
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	36.661.237
1	SERVICIOS				413.910.174	
101	ALQUILERES				92.287.689	
10101	001	1120	708200000	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	92.287.689
102	SERVICIOS BÁSICOS				15.267.976	
10201	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.200.004
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9.149.408
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.918.564
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				72.975.000	
10301	001	1120	708200000	0	INFORMACIÓN	775.000
10304	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DE BIENES	72.000.000
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				143.380.617	
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE DIRECCIÓN DE BANDAS Y EN LAS BANDAS DE CONCIERTOS, ENTRE OTROS).	136.380.617
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE DIRECTOR Y MUSICOS, PROYECTOS ESPECIALES PARA CONFORMACIÓN DE SELECCIÓN NACIONAL DE BANDAS, BANDA DE MUJERES, BANDA DE JUBILADOS Y CONCURSO DE SOLISTAS; ASI COMO FUMIGACIÓN PARA BANDA DE GUANACASTE Y REVISION TECNICA VEHICULAR).	7.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				68.465.062	
10501	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	32.000.000
10502	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	36.465.062
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				3.200.000	
10601	001	1120	708200000	0	SEGUROS	3.200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				17.833.830	
10801	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000
10805	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.390.388
10807	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.443.442
10899	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7.000.000
109	IMPUESTOS				500.000	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00						
10902	001	1310	708200000	0	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	200.000
10999	001	1310	708200000	0	OTROS IMPUESTOS	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					14.396.341
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5.150.000
20101	001	1120	708200000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.200.000
20104	001	1120	708200000	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	950.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3.500.000
20401	001	1120	708200000	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
20402	001	1120	708200000	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.746.341
29901	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	708200000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	850.000
29905	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.346.341
29906	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
29999	001	1120	708200000	0	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000
5	BIENES DURADEROS					55.300.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					54.600.000
50102	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE TRANSPORTE	47.700.000
50105	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE CÓMPUTO	6.900.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					700.000
59903	280	2240	708200000	0	BIENES INTANGIBLES	700.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					122.581.649
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					48.881.649
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					48.881.649
60103	001	1310	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	42.771.443
60103	001	1310	708200000	2020	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.110.206
603	PRESTACIONES					73.400.000
60301	001	1320	708200000	0	PRESTACIONES LEGALES	56.900.000
60399	001	1320	708200000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	16.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					300.000
60601	001	1320	708200000	0	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESOLUCIONES JUDICIALES).	300.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 1
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA

MISIÓN:

Somos la institución estatal encargada de fomentar en la ciudadanía la apreciación por las artes musicales, a través de programas de formación académica profesional, ejecución y difusión de las diferentes manifestaciones musicales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2026	2027	2028
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.	Niños, niñas, jóvenes, adultos, costarricenses o personas extranjeras.			
	Unidad de Medida				
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		265,00	265,00	265,00
	Estudiante atendido en los programas de educación formal.		500,00	500,00	500,00

Fuente de Datos: Director de la Dirección Académica del INM / Encargado de Promoción Artística y Relaciones Públicas / Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Promedio de Deserción del Instituto Nacional de la Música.			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
			8,80	5,50	5,50	5,50

Fuente de Datos: Dirección Académica del Instituto Nacional de la Música / Dirección General / Encargada de Planificación del CNM / Reportes del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Base de datos del CNM

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el CNM a través del INM.			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
			74,08	83,00	83,00	83,00

Fuente de Datos: Dirección Académica del Instituto Nacional de la Música / Dirección General / Encargada de Planificación del Centro Nacional de la Música (CNM).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de cursos de formación musical impartidos por el Instituto Nacional de la Música.			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
			657,00	604,00	604,00	604,00

Fuente de Datos: Dirección Académica del Instituto Nacional de la Música / Dirección General / Encargada de Planificación del CNM / Reportes del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Bases de datos del Centro Nacional de la Música (CNM).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizada en las regiones periféricas.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	-	4.400,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Dirección General / Direcciones de las Unidades Técnicas / Encargada de Planificación. Reportes del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Bases de datos del Centro Nacional de la Música (CNM).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Calidad	Cantidad de actividades artísticas y culturales dirigidas a la población menor de edad.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	-	27,00	27,00	27,00	27,00	

Fuente de Datos: Dirección General / Direcciones de las Unidades Técnicas / Encargada de Planificación. Reportes del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Bases de datos del Centro Nacional de la Música (CNM)

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 APRECIACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS ARTES MUSICALES.	3.399.069.325	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	25.930.675	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	01	3.425.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.425.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		3.257.250.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		167.750.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	167	0	167
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	55	0	55
5	TECNICO	5	0	5
7	ARTISTICO	92	0	92
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		3.425.000.000
0					REMUNERACIONES	2.550.453.329
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.332.083.372
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.318.283.372
00105	001	1111	708200000	0	SUPLENCIAS	13.800.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	16.400.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.400.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	798.531.308
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	310.500.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	84.027.670
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	162.956.947
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	138.946.691
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	102.100.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	193.445.629
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	183.525.340
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	183.525.340
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.920.289
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	9.920.289
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	209.993.020
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	110.710.422

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-758-01			
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	110.710.422
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				59.521.732	
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	59.521.732
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				29.760.866	
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	29.760.866
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				10.000.000	
00505	001	1112	708200000	2000	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD -ASEMICULTURA- SEGUN LEY 6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur.: 3-002-623230	10.000.000
1	SERVICIOS				466.813.017	
101	ALQUILERES				26.000.000	
10103	001	1120	708200000	0	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO (FINANCIADO [¢22.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	22.000.000
10199	001	1120	708200000	0	OTROS ALQUILERES (PARA LA COMPRA O ALQUILER DE PARTITURAS QUE UTILIZARA EL CNM).	4.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				38.900.003	
10201	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	12.600.003
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13.000.000
10203	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE CORREO	300.000
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				13.242.741	
10301	001	1120	708200000	0	INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	708200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000
10304	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DE BIENES (FINANCIADO [¢6.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	6.000.000
10306	001	1120	708200000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	5.742.741
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				238.609.765	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-01					
10406	001	1120	708200000	0 SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CNM, PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LAS CONTRATACIONES EXISTENTES, SERVICIO DE CHAPEO Y LIMPIEZA DE CANOAS, ENTRE OTROS. FINANCIADO [¢39.639.492,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	91.820.000
10499	001	1120	708200000	0 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE UTILERIA. PARA LA CONTRATACION DE SOLISTAS, DIRECTOR TITULAR E INVITADOS, CANTANTES, MUSICOS EXTRAS, CLASES MAESTRAS, PIANISTAS ACOMPAÑANTES, PRODUCTORES, TECNICOS, ESCENOGRAFO, VESTUARISTA, UTILEROS Y OTROS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL ESPECTACULO MUSICAL, LIRICO Y CORAL PARA LA TEMPORADA OFICIAL, TEMPORADA ESPECIAL Y CONCIERTOS DE EXTENSION, DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL Y LA PRODUCCION DE LA OPERA, CONCIERTOS ESPECIALES Y EXTENSION CULTURAL DE LAS CUATRO UNIDADES TECNICAS, PARA CONTRATACION DE LIDERES Y PREPARADORES DE SECCION O JEFES DE CUERDA DEL CORO SINFONICO NACIONAL. PARA CONTRATACION DE FORMADORES ARTISTICOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA, ENTRE OTROS. FINANCIADO EN PARTE [¢26.460.508,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	146.789.765
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				30.460.508
10501	001	1120	708200000	0 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	10.000.000
10502	001	1120	708200000	0 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.460.508
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				12.000.000
10601	001	1120	708200000	0 SEGUROS	12.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				7.300.000
10701	001	1120	708200000	0 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y BIENES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE COMO SEMINARIOS, CHARLAS, CONGRESOS, TALLERES Y SIMILARES A LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA Y PARA PROYECTO DEL INM DE CONTENIDOS DIGITALES EN FORMATOS DE VIDEOJUEGOS).	7.300.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				100.100.000
10801	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (FINANCIADO EN PARTE [¢10.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	45.000.000
10805	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.500.000
10807	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	16.000.000
10808	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.100.000
10899	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS (FINANCIADO EN PARTE [¢2.500.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	32.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-01

109	IMPUESTOS				200.000
10999	001	1310	708200000	0 OTROS IMPUESTOS	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				6.920.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.120.000
20101	001	1120	708200000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
20104	001	1120	708200000	0 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100.000
20199	001	1120	708200000	0 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				100.000
20203	001	1120	708200000	0 ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				300.000
20301	001	1120	708200000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20303	001	1120	708200000	0 MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000
20306	001	1120	708200000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000
20402	001	1120	708200000	0 REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.900.000
29901	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	708200000	0 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000
29904	001	1120	708200000	0 TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
29905	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.500.000
29999	001	1120	708200000	0 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000
5	BIENES DURADEROS				167.750.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				163.750.000
50102	280	2210	708200000	0 EQUIPO DE TRANSPORTE	90.000.000
50104	280	2210	708200000	0 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.000.000
50105	280	2210	708200000	0 EQUIPO DE CÓMPUTO	10.000.000
50107	280	2210	708200000	0 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	34.300.000
50199	280	2210	708200000	0 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	23.450.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				4.000.000
59903	280	2240	708200000	0 BIENES INTANGIBLES	4.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				233.063.654
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				39.681.154
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				39.681.154
60103	001	1310	708200000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	34.721.010
60103	001	1310	708200000	2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.960.144
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				15.500.000
60299	001	1320	708200000	0 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA PAGO DE PREMIOS NACIONALES CARLOS ENRIQUE VARGAS. FINANCIADO [¢15.500.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	15.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-01

603	PRESTACIONES					46.600.000
60301	001	1320	708200000	0	PRESTACIONES LEGALES	35.800.000
60399	001	1320	708200000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	10.800.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					104.782.500
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					104.782.500
60401	001	1320	708200000	2000	ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA (GASTOS DE OPERACIÓN, LEY 3698 DEL 22/06/1966). Céd. Jur.: 3-002-105187	104.782.500
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					26.500.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					26.500.000
60701	001	1330	701130000	8070	SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA-SEGIB (PARA PAGO DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA-SEGIB POR CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS-IBERMUSICAS, FINANCIADO [¢26.500.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C). Céd. Jur.: 2-100-042001	26.500.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 2
 SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL
 UNIDAD EJECUTORA
 SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL

MISIÓN:

El SINEM es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud que promueve la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales, para fomentar destrezas, habilidades y actitudes como herramienta de desarrollo humano e inclusión para niñas, niños y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en Costa Rica.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.
4. Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2026	2027	2028
PF.01.	Formación y capacitación en las artes escénicas y musicales.	Niños, niñas y adolescentes.		
	Estudiante atendido en los programas de educación no formal.	4.226,00	4.226,00	4.226,00

Fuente de Datos: Director del Departamento Académico / Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas y programas orquestales.		
Metas					
	Línea Base	2026	2027	2028	2029
	86,00	92,00	93,00	93,00	93,00

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ); Base de datos del SINEM. Encargada de Unidad de Planificación del SINEM / Dirección de Departamento Académico.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número estudiantes nuevos atendidos por el SINEM en las regiones periféricas.		
Metas					
	Línea Base	2026	2027	2028	2029
	490,00	500,00	500,00	500,00	500,00

Supuestos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Base de datos del SINEM. Encargada de Unidad de Planificación del SINEM / Dirección de Departamento Académico.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes que participan en la oferta cultural de MCJ.		

Metas

Línea Base	2026	2027	2028	2029
-	25,00	25,00	25,00	25,00

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Base de datos del SINEM. Encargada de Unidad de Planificación del SINEM / Dirección de Departamento Académico.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORMACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO HUMANO.	3.194.728.276	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	02	3.194.728.276

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.194.728.276
001	INGRESOS CORRIENTES		3.109.728.276
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		85.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	231	0	231
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16
7	ARTISTICO	186	0	186
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		3.194.728.276
0					REMUNERACIONES	2.618.916.271
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.535.125.776
00101	001	1111	709800000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.535.125.776
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	6.500.000
00201	001	1111	709800000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	655.947.908
00301	001	1111	709800000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	250.000.000
00302	001	1111	709800000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	67.389.160
00303	001	1111	709800000	0	DECIMOTERCER MES	168.110.307
00304	001	1111	709800000	0	SALARIO ESCOLAR	148.448.441
00399	001	1111	709800000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	22.000.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	197.872.679
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	187.725.362
00401	001	1112	709800000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	187.725.362
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.147.317
00405	001	1112	709800000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	10.147.317
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	223.469.908
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	113.244.056

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-758-02			
00501	001	1112	709800000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	113.244.056
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				60.883.901	
00502	001	1112	709800000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	60.883.901
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				30.441.951	
00503	001	1112	709800000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	30.441.951
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				18.900.000	
00505	001	1112	709800000	2000	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DEL CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD -ASEMICULTURA- SEGUN LEY 6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur.: 3-002-623230	18.900.000
1	SERVICIOS				393.903.864	
101	ALQUILERES				118.308.900	
10101	001	1120	708200000	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (SE INCLUYE \$42.000.000 MILLONES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALQUILER DEL SINEM)	118.308.900
102	SERVICIOS BÁSICOS				44.971.830	
10201	001	1120	709800000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.200.005
10202	001	1120	709800000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.100.000
10204	001	1120	709800000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.921.825
10299	001	1120	709800000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.750.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3.900.000	
10301	001	1120	709800000	0	INFORMACIÓN	200.000
10306	001	1120	709800000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	2.500.000
10307	001	1120	709800000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				163.464.270	
10405	001	1120	709800000	0	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE DE SERVICIOS, ENTRE OTROS).	2.458.880

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-02		
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE COMPROMISOS CONTRACTUALES POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA SEDE CENTRAL, PAVAS, SAN VITO Y ACOSTA DEL SINEM. SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS SIGUIENTES SEDES: CENTRAL, ALAJUELA, SAN VITO, PAVAS Y AGOSTA. CONTRATO DE LIMPIEZA Y CORTE DE ZACATE DEL TERRENO EN SAN JOSÉ CENTRO, EL CUAL PERTENECE AL SINEM. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE EXTINTORES UBICADOS EN LAS SEDES, Y OFICINA CENTRAL DEL SINEM, ENTRE OTROS. FINANCIADO EN PARTE [¢83.100.000,00] POR LA LEY 5923 LEY DE TIMBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL 18/08/1976). (SE INCLUYE ¢40.000.000 PARA EL PAGO DE COMPROMISOS CONTRACTUALES)	161.005.390
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					10.808.864
10502	001	1120	709800000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.808.864
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					15.750.000
10601	001	1120	709800000	0	SEGUROS	15.750.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					30.000.000
10701	001	1120	708200000	0	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (SE INCLUYE ¢30.000.000 PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTOS DE LAS ORQUESTAS DEL SINEM Y CURSOS DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL CONTRATADOS PARA LAS DIRECTORAS Y LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS, ENTRE OTROS)	30.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					6.000.000
10805	001	1120	709800000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.000.000
109	IMPUESTOS					700.000
10999	001	1310	709800000	0	OTROS IMPUESTOS	700.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					18.318.874
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					8.000.000
20101	001	1120	709800000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
20104	001	1120	709800000	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.000.000
20402	001	1120	709800000	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					9.318.874
29901	001	1120	709800000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.318.874
29903	001	1120	709800000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29905	001	1120	709800000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.000.000
5	BIENES DURADEROS					85.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					78.245.280
50102	280	2210	709800000	0	EQUIPO DE TRANSPORTE	78.245.280
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					6.000.000
50299	280	2150	709800000	0	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES PARA LA OPERACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ACOSTA, DEL SINEM, UBICADA EN CANTÓN DE ACOSTA, PROYECTO NÚMERO 003492 Y MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES PARA LA OPERACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE PAVAS, DEL SINEM, UBICADA EN EL DISTRITO DE PAVAS, PROYECTO NÚMERO 003493).	6.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					754.720
59903	280	2240	709800000	0	BIENES INTANGIBLES	754.720
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					78.589.267
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					40.589.267

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-02

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				40.589.267
60103	001	1310	709800000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	35.515.609
60103	001	1310	709800000	2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.073.658
603	PRESTACIONES				12.000.000
60399	001	1320	709800000	0 OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD O LICENCIA).	12.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				26.000.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				26.000.000
60701	001	1330	701130000	2040 SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA-SEGIB SE INCLUYE ¢26.000.000 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA-SEGIB)	26.000.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 3
TEATRO NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
TEATRO NACIONAL

MISIÓN:

Ser una institución que promueve la producción de las artes escénicas de alto nivel artístico y conserva para el uso del público el Teatro Nacional de Costa Rica como Monumento Histórico.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2026	2027	2028
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos	Público en general.		
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	2.307,00	2.307,00	2.307,00

Fuente de Datos: Jefatura de Departamento de Operaciones y Servicios / Jefatura de Departamento de Promoción Cultural / Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Calificación promedio de las visitas guiadas realizadas en el Monumento Histórico del Teatro Nacional de Costa Rica.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	99,00	95,00	95,00	95,00	95,00	

Notas Técnicas: Departamento de Operaciones y Servicios del TNCR / Encuesta / Unidad de Planificación del TNCR / Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Base de datos del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	768,00	16.000,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Departamento de Promoción Cultural del TNCR / Unidad de Planificación del TNCR / Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Base de datos del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de presentaciones artísticas y culturales dirigidos a población menor de edad.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	-	144,00	144,00	144,00	144,00	

Fuente de Datos: Departamento de Promoción Cultural del TNCR / Unidad de Planificación del TNCR / Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Base de datos del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR).

Notas Técnicas: Programa Érase una Vez: Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Teatro Nacional de Costa Rica para contribuir con el desarrollo integral de las y los estudiantes de los centros educativos de las diferentes modalidades educativa aprobadas por el Consejo Superior de Educación, en un ámbito de complementariedad con la educación formal.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.04.	Gestión	Calidad	Calificación otorgada por el público asistente a los espectáculos realizados en los diversos espacios escénicos del Teatro Nacional de Costa Rica.	
Metas				
Línea Base	2026	2027	2028	2029
-	85,00	85,00	85,00	85,00

Fuente de Datos: Departamento de Operaciones y Servicios del TNCR / Encuesta / Unidad de Planificación del TNCR / Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Base de datos del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS.	3.860.781.220	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.781.701	DIRECCIÓN GENERAL
Total del Subprograma	03	3.865.562.921

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.865.562.921
001	INGRESOS CORRIENTES		3.450.562.921
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		415.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	85	0	85
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	31	0	31
5	TECNICO	16	0	16
7	ARTISTICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		3.865.562.921
0					REMUNERACIONES	1.534.887.253
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	699.714.280
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	691.714.280
00105	001	1111	708200000	0	SUPLENCIAS	8.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	140.000.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	140.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	436.426.355
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	133.200.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	97.926.230
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	97.388.150
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	89.511.975
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	18.400.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	114.928.367
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	109.034.605
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	109.034.605
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.893.762
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	5.893.762
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	143.818.251
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	65.774.389

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-758-03			
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	65.774.389
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				35.362.575	
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	35.362.575
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				17.681.287	
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	17.681.287
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				25.000.000	
00505	001	1112	708200000	2000	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA, SEGÚN LEY 6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur.: 3-002-623230	25.000.000
1	SERVICIOS				1.736.209.944	
101	ALQUILERES				55.415.664	
10101	001	1120	708200000	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	54.000.000
10102	001	1120	708200000	0	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.415.664
102	SERVICIOS BÁSICOS				78.447.604	
10201	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.000.004
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FINANCIADO EN PARTE [¢20.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	38.000.000
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	28.797.600
10299	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	7.650.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				191.475.700	
10301	001	1120	708200000	0	INFORMACIÓN	300.000
10302	001	1120	708200000	0	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.500.000
10303	001	1120	708200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	23.935.000
10306	001	1120	708200000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	55.900.000
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN (FINANCIADO [¢32.113.673,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	98.840.700
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1.116.009.466	
10402	001	1120	708200000	0	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA CONTRATACIÓN DE ABOGADOS EN ATENCIÓN DE JUICIOS QUE TIENE LA INSTITUCIÓN, PARA CONTRATACIÓN DE ABOGADOS POR DEMANDAS POR COMISIONISTAS. FINANCIADO [¢10.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	10.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.213.000-758-03		
10403	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (SERVICIO DE INGENIERÍA PARA ACTUALIZACIÓN DE PLANOS DEL PROYECTO E INSPECCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y CONTRA INCENDIOS, PROYECTO DE INVERSIÓN N° 002300 - PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO DEL TEATRO NACIONAL. FINANCIADO [¢16.695.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	16.695.000
10404	001	1120	708200000	0	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS).	3.000.000
10405	001	1120	708200000	0	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA NUBE. PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN).	12.792.080
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MANTENIMIENTO DE PLANTAS PARA EXTERIORES E INTERIORES, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ALFOMBRA, ENTRE OTROS. FINANCIADO EN PARTE [¢186.885.609,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	188.885.609
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LAS CONTRATACIONES ARTÍSTICAS DE LAS PRODUCCIONES Y EMPRESA DE CONTENIDO AUDIOVISUAL, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N°40717, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "ÉRASE UNA VEZ", EN SUS COMPONENTES SALA Y TERRITORIO. PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE VISITAS TEATRALIZADAS Y TOUR GUIADOS, ATENCIÓN DE CLIENTES PARA ESPECTÁCULOS, CONTROL DE PLAGAS, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA OBRA PICTÓRICA DEL TEATRO NACIONAL, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE VIDA DEL TECHO DEL TEATRO NACIONAL, SERVICIOS PROFESIONALES EN RESTAURACIÓN PARA LA OBRA PICTÓRICA DE CIELORRASOS DEL TEATRO NACIONAL, ENTRE OTROS. FINANCIADO EN PARTE [¢32.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	884.636.777
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					300.000
10502	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	300.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					161.450.000
10601	001	1120	708200000	0	SEGUROS (FINANCIADO [¢150.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	161.450.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					9.000.000
10701	001	1120	708200000	0	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA GASTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL INSTITUCIONAL ANTE CAMBIOS NORMATIVOS RECIENTES Y DE PERSONAL, EN NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS, BRIGADAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ENTRE OTROS).	6.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-03					
10702	001	1120	708200000	0 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				124.111.510
10801	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (FINANCIADO EN PARTE [¢21.699.561,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	22.397.561
10804	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN (FINANCIADO EN PARTE [¢6.305.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	7.305.000
10805	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.500.000
10806	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN (FINANCIADO EN PARTE [¢11.660.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	16.930.699
10807	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. (FINANCIADO EN PARTE [¢5.500.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	19.844.889
10808	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (FINANCIADO EN PARTE [¢401.263,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	16.112.961
10899	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS (FINANCIADO EN PARTE [¢31.420.400,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	37.020.400
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				132.890.675
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				11.700.000
20101	001	1120	708200000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (FINANCIADO EN PARTE [¢1.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	3.500.000
20104	001	1120	708200000	0 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES (FINANCIADO EN PARTE [¢2.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	7.200.000
20199	001	1120	708200000	0 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS (FINANCIADO [¢1.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				500.000
20202	001	1120	708200000	0 PRODUCTOS AGROFORESTALES (FINANCIADO [¢500.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				42.170.108
20301	001	1120	708200000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS (FINANCIADO EN PARTE [¢16.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	17.564.194
20302	001	1120	708200000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (FINANCIADO [¢1.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	1.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-03		
20303	001	1120	708200000	0	MADERA Y SUS DERIVADOS (FINANCIADO [¢2.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	2.000.000
20304	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (FINANCIADO EN PARTE [¢6.718.680,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	16.605.914
20305	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO (FINANCIADO [¢500.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	500.000
20306	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.000.000
20399	001	1120	708200000	0	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO (FINANCIADO EN PARTE [¢1.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	2.500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					30.109.714
20401	001	1120	708200000	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS (FINANCIADO EN PARTE [¢9.983.500,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	12.733.500
20402	001	1120	708200000	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS (FINANCIADO EN PARTE [¢10.446.173,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	17.376.214
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					48.410.853
29901	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.367.131
29902	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000
29903	001	1120	708200000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.050.000
29904	001	1120	708200000	0	TEXTILES Y VESTUARIO	5.190.000
29905	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (FINANCIADO [¢26.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	26.000.000
29906	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (FINANCIADO EN PARTE [¢3.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	6.000.000
29999	001	1120	708200000	0	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS (FINANCIADO EN PARTE [¢1.000.797,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	4.303.722
5	BIENES DURADEROS					415.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					44.960.830
50101	280	2210	708200000	0	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.066.041
50103	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (FINANCIADO [¢22.496.818,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	22.496.818
50104	280	2210	708200000	0	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.500.000
50105	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE CÓMPUTO (FINANCIADO [¢12.373.526,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	12.373.526

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-03		
50199	280	2210	708200000	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (FINANCIADO EN PARTE [¢1.500.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	4.524.445
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					355.000.000
50201	280	2110	708200000	0	EDIFICIOS (PARA LOS PROYECTOS DEL TEATRO NACIONAL QUE PERMITEN LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MONUMENTO HISTÓRICO: PROYECTO DE INVERSIÓN 003724 READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO VARGAS CALVO EN SAN JOSÉ, POR PARTE DEL TEATRO NACIONAL, PROYECTO DE INVERSIÓN 002847 PROYECTO DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL, PROYECTO DE INVERSIÓN 002300 PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO DEL TEATRO NACIONAL, INSCRITOS EN EL BPIP DE MIDEPLAN. FINANCIADO EN PARTE [¢100.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	355.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					15.039.170
59903	280	2240	708200000	0	BIENES INTANGIBLES	15.039.170
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					46.575.049
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					23.575.049
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					23.575.049
60103	001	1310	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.628.168
60103	001	1310	708200000	2020	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.946.881
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					4.100.000
60299	001	1320	708200000	0	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA PREMIACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE DRAMATURGIA INÉDITA, DECRETO EJECUTIVO 40716. PARA APOYO A ARTISTAS EMERGENTES QUE EXPONEN EN LA GALERÍA LÓPEZ ESCARRÉ).	4.100.000
603	PRESTACIONES					18.900.000
60301	001	1320	708200000	0	PRESTACIONES LEGALES	8.900.000
60399	001	1320	708200000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR PAGO POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).	10.000.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 4
TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR
UNIDAD EJECUTORA
TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR

MISIÓN:

Somos una institución pública creada para el fomento y desarrollo del arte escénico, mediante la investigación, innovación, producción y formación, que contribuye a la reducción de las desigualdades sociales y a la generación de competencias para la vida de los distintos públicos a nivel nacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.
3. Impulsar proyectos o iniciativas culturales y artísticas mediante fondos concursables que estimulen la producción artística y la gestión cultural.
4. Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2026	2027	2028
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.		Público en general / Sector independiente de artes escénicas.		
	Participantes de las actividades educativas no formales.		3.000,00	3.300,00	3.300,00
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.		325,00	325,00	325,00
	Proyecto cultural financiado		20,00	20,00	20,00
Fuente de Datos:	Enlace de Planificación del TPMS / Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de participantes en actividades de formación y capacitación dirigidos a población con discapacidad.			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
	73,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Fuente de Datos:	Enlace de Planificación del TPMS / Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Base de datos del Teatro Popular Melico Salazar (TPMS), Taller Nacional de Danza (TND) y Taller Nacional de Teatro (TNT).					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudiantes que se gradúan del Ciclo Básico de Promoción Teatral respecto al total de estudiantes que se matriculan en el ciclo.			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
	48,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00

Fuente de Datos: Enlace de Planificación del TPMS / Administración del Taller Nacional de Teatro / Reportes del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Base de datos del Teatro Popular Melico Salazar (TPMS), Taller Nacional de Danza (TND) y Taller Nacional de Teatro (TNT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Calidad	Calificación promedio de PROARTES.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
		95,50	95,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: Enlace de Planificación del TPMS / Dirección de PROARTES / Encuestas aplicadas y Base de datos del TPMS. Dirección Teatro Popular Melico Salazar.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.		
Metas					
	Línea Base	2026	2027	2028	2029
	-	9.500,00	-	-	-

Fuente de Datos: Enlace de Planificación del TPMS / Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Base de datos del TPMS
Taller Nacional de Teatro (TNT), Taller Nacional de Danza (TND), Compañía Nacional de Danza (CND), Compañía Nacional de Teatro (CNT), Teatro Popular Melico Salazar (TPMS).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de proyectos que culminan su ejecución con respecto a los financiados.		
Metas					
	Línea Base	2026	2027	2028	2029
	129,49	95,00	-	-	-

Fuente de Datos: Enlace de Planificación del TPMS / Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Base de datos del TPMS
Taller Nacional de Teatro (TNT), Taller Nacional de Danza (TND), Compañía Nacional de Danza (CND), Compañía Nacional de Teatro (CNT), Teatro Popular Melico Salazar (TPMS).

Supuestos: Incumplimiento de plazos de entrega de informes finales. Situaciones personales de los beneficiarios que los obliguen a abandonar los proyectos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes que participan en la oferta cultural de MCJ.		
Metas					
	Línea Base	2026	2027	2028	2029
	-	250,00	-	-	-

Fuente de Datos: Enlace de Planificación del TPMS / Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Base de datos del Teatro Popular Melico Salazar (TPMS), Taller Nacional de Danza (TND) y Taller Nacional de Teatro (TNT).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Cantidad de talleres de danza y teatro dirigidas a personas menores de edad.		
Metas					
	Línea Base	2026	2027	2028	2029
	-	140,00	145,00	150,00	155,00

Fuente de Datos: Enlace de Planificación del TPMS / Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Base de datos del Teatro Popular Melico Salazar (TPMS), Taller Nacional de Danza (TND) y Taller Nacional de Teatro (TNT).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS.	3.661.471.476	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	10.137.312	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	04	3.671.608.788

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.671.608.788
001	INGRESOS CORRIENTES		3.556.483.788
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		115.125.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	125	0	125
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	28	0	28
5	TECNICO	3	0	3
7	ARTISTICO	71	0	71
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		3.671.608.788
0					REMUNERACIONES	2.186.463.518
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.078.643.328
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [¢119.505.516,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	1.078.643.328
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	151.400.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [¢26.800.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	151.400.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	598.188.343
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [¢22.667.438,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	218.300.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO, FINANCIADO EN PARTE [¢4.193.640,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	115.076.420
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [¢13.344.591,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	135.181.510

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-758-04			
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [¢12.318.463,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	98.130.413
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES (FINANCIADO EN PARTE [¢1.514.120,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	31.500.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					165.072.391
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					156.607.140
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. FINANCIADO EN PARTE [¢14.818.424,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C). Céd. Jur.: 4-000-042147	156.607.140
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					8.465.251
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C. FINANCIADO EN PARTE [¢800.996,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C). Céd. Jur.: 4-000-042152	8.465.251
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					193.159.456
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					94.472.199
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. FINANCIADO EN PARTE [¢8.682.795,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C). Céd. Jur.: 4-000-042147	94.472.199
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					50.791.505
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). FINANCIADO EN PARTE [¢4.805.975,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C). Céd. Jur.: 4-000-042147	50.791.505
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					25.395.752
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000. FINANCIADO EN PARTE [¢2.402.987,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C). Céd. Jur.: 4-000-042147	25.395.752

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-04

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				22.500.000
00505	001	1112	708200000	2000 ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA, SEGÚN LEY 6970 DEL 18/11/2010. INCLUYE EL RECONOCIMIENTO DEL APORTE ASEMICULTURA DE LOS FUNCIONARIOS DESTACADOS EN LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [#2.200.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C). Céd. Jur.: 3-002-623230	22.500.000
1	SERVICIOS				1.127.875.256
101	ALQUILERES				52.786.000
10101	001	1120	708200000	0 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.500.000
10103	001	1120	708200000	0 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [#4.016.110,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	51.286.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				89.542.647
10201	001	1120	708200000	0 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	17.778.567
10202	001	1120	708200000	0 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [#6.617.034,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	43.908.325
10204	001	1120	708200000	0 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [#2.343.343,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	19.493.075
10299	001	1120	708200000	0 OTROS SERVICIOS BÁSICOS (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [#3.801.218,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	8.362.680
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				18.800.000
10301	001	1120	708200000	0 INFORMACIÓN	400.000
10303	001	1120	708200000	0 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000
10306	001	1120	708200000	0 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [#1.500.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	8.000.000
10307	001	1120	708200000	0 SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	10.100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				862.317.630
10401	001	1120	708200000	0 SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTA PARA ATENCION AL ELENCO DE BAILARINES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA).	2.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-04					
10406	001	1120	708200000	0 SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD, RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA DE LOS EDIFICIOS: TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR, COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA, COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO, TALLER NACIONAL DE DANZA, TALLER NACIONAL DE TEATRO, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PARA LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [¢69.920.727,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	266.696.727
10499	001	1120	708200000	0 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR LOS GASTOS DE PROYECTOS ARTISTICOS COMO: CONTRATACION DE ARTISTAS, PRODUCTORES, ASISTENTES DE PRODUCCION, ENTRE OTROS, PARA LAS PRODUCCIONES ARTISTICAS DE LA INSTITUCION, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PARA LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [¢106.500.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	593.620.903
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				21.680.868
10501	001	1120	708200000	0 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.300.000
10502	001	1120	708200000	0 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [¢1.330.868,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	18.580.868
10503	001	1120	708200000	0 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.400.000
10504	001	1120	708200000	0 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	400.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				14.369.790
10601	001	1120	708200000	0 SEGUROS (FINANCIADO EN PARTE [¢2.400.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	14.369.790
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5.000.000
10701	001	1120	708200000	0 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LOS PROYECTOS ARTISTICOS COMO CONTRATACION DE TALLERISTAS PARA CAPACITAR AL ELENCO DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA).	5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				61.678.321
10801	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [¢2.178.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	41.778.000
10804	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO [¢1.080.321,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	1.080.321
10805	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [¢3.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	6.000.000

PP-213-130

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-04		
10806	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.300.000
10807	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [600.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	2.020.000
10808	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8.200.000
10899	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [300.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	1.300.000
109	IMPUESTOS					1.700.000
10999	001	1310	708200000	0	OTROS IMPUESTOS (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [500.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	1.700.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					33.784.011
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					8.250.000
20101	001	1120	708200000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [2.395.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	5.650.000
20104	001	1120	708200000	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
20199	001	1120	708200000	0	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	600.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					4.605.000
20304	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [605.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	4.605.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.757.434
20401	001	1120	708200000	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000
20402	001	1120	708200000	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS (INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE [757.434,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C).	1.757.434
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					18.171.577
29901	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.000.000
29903	001	1120	708200000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200.000
29905	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	13.971.577
29999	001	1120	708200000	0	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000
5	BIENES DURADEROS					115.125.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					99.962.000
50102	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE TRANSPORTE	40.000.000
50103	280	2210	708200000	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	35.000.000
50104	280	2210	708200000	0	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.000.000
50199	280	2210	708200000	0	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	18.962.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					15.163.000
59903	280	2240	708200000	0	BIENES INTANGIBLES	15.163.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					208.361.003

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-04

601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				33.861.003
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				33.861.003
60103	001	1310	708200000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	29.628.378
60103	001	1310	708200000	2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.232.625
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				139.000.000
60299	001	1320	708200000	0 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS PARA LA CONVOCATORIA ANUAL PROARTES DECRETO N°33925-C, PREMIOS NACIONALES DE CULTURA LEY N°9211, Y OTROS FONDOS. PARA EL CONCURSO DE DRAMATURGIA INEDITA. INCLUYE COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO [¢2.000.000,00] SEGÚN LEY 5780 DE IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL 11/08/1975 Y DECRETO 27762-H-C). (SE INCLUYE ¢50.000.000 PARA LAS CONVOCATORIAS DE BECAS ARTÍSTICAS)	139.000.000
603	PRESTACIONES				20.500.000
60301	001	1320	708200000	0 PRESTACIONES LEGALES	17.500.000
60399	001	1320	708200000	0 OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD).	3.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				5.000.000
60601	001	1320	708200000	0 INDEMNIZACIONES (PARA ENFRENTAR LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTADOS EN CONTRA DE LA INSTITUCION).	5.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				10.000.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				10.000.000
60701	001	1330	701130000	8130 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LA DECLARACIÓN DE XVI CUMBRE EN MONTEVIDEO - URUGUAY DE JEFES DE ESTADO, 2006, POR PERTENECER AL FONDO IBEROAMERICANO IBERESCENA). Céd. Jur.: 2-100-042001	10.000.000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**SUBPROGRAMA 5****CENTRO COSTARRICENSE DE CINE Y AUDIOVISUAL****UNIDAD EJECUTORA****CENTRO COSTARRICENSE DE CINE Y AUDIOVISUAL****MISIÓN:**

Somos la institución técnica y cultural especializada del Estado que fomenta la producción, la difusión y la cultura cinematográfica nacional e internacional, por medio de la realización de actividades y la elaboración de estrategias que impactan al sector audiovisual y a la ciudadanía.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.
3. Impulsar proyectos o iniciativas culturales y artísticas mediante fondos concursables que estimulen la producción artística y la gestión cultural.
4. Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2026	2027	2028
PF.01.	Servicios artísticos, culturales y educativos.	Población en general.		
	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	172,00	172,00	172,00
Fuente de Datos: Responsable Enlace Planificación / Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).				

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2026	2027	2028
PF.02.	Fondo para el desarrollo de proyectos de artes escénicas y audiovisuales.	Productoras audiovisuales.		
	Proyecto cultural financiado	9,00	9,00	9,00
Fuente de Datos: Reportes de bases de datos del Centro Costarricense de Cine y Audiovisual / Responsable Enlace Planificación.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Calificación promedio al Costa Rica Festival Internacional de Cine.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	97,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00
Fuente de Datos: Informes de medición del Centro Costarricense de Cine y Audiovisual, Responsable Producción CRFIC, Responsable Enlace Planificación. /Equipo de producción del Costa Rica Festival Internacional de Cine (CRFIC).						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de visualizaciones de filmes del Archivo de la Imagen.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	11.741,00	16.232,00	16.232,00	16.232,00	16.232,00	16.232,00

Fuente de Datos: Plataforma YOUTUBE y Archivo de la Imagen del Centro de Cine. Responsable: Encargado de Comunicación. Dirección del Centro Costarricense de Cine y Audiovisual (CCCA).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.		
Metas					
	Línea Base	2026	2027	2028	2029
	870,00	2.814,00	-	-	-

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud, Enlace de Planificación y producción del Costa Rica Festival Internacional de Cine (CRFIC). Dirección del Centro Costarricense de Cine y Audiovisual (CCCA).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes que participan en la oferta del MCJ.		
Metas					
	Línea Base	2026	2027	2028	2029
	330,00	500,00	-	-	-

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) Responsables del Costa Rica Festival Internacional de Cine CRFIC. Dirección del Centro Costarricense de Cine y Audiovisual (CCCA).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes que participan en la oferta del MCJ.		
Metas					
	Línea Base	2026	2027	2028	2029
	330,00	500,00	-	-	-

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) Responsables del Costa Rica Festival Internacional de Cine CRFIC. Dirección del Centro Costarricense de Cine y Audiovisual (CCCA).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.01.	Gestión	Calidad	Calificación promedio de Fondo Fauno.		
Metas					
	Línea Base	2026	2027	2028	2029
	100,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Registros e informes en custodia del Programa de FONDO FAUNO. Dirección del Centro Costarricense de Cine y Audiovisual (CCCA).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de proyectos que culminan su ejecución con respecto a los financiados.		
Metas					
	Línea Base	2026	2027	2028	2029
	100,00	89,00	-	-	-

Fuente de Datos: Expedientes de cada Fondo concursable. Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ). Dirección del Centro Costarricense de Cine y Audiovisual (CCCA).

Notas Técnicas: Indicador asociado a la Intervención 2.1 Fondos Concursables del PNDIP2023-2026.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL.	1.622.849.485	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	99.162.033	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Subprograma	05	1.722.011.518

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-05

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.722.011.518
001	INGRESOS CORRIENTES		1.086.395.625
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		635.615.893

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	0	5
5	TECNICO	1	0	1
7	ARTISTICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		1.722.011.518
0					REMUNERACIONES	267.178.061
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	142.668.372
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	142.668.372
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.800.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.800.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	74.600.240
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	18.200.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	21.535.780
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	16.784.961
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	14.379.499
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.700.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19.917.656
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.896.238
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	18.896.238
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.021.418
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.021.418
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	26.191.793
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.399.028

			Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-758-05		
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.399.028
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					6.128.510
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.128.510
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					3.064.255
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.064.255
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					5.600.000
00505	001	1112	708200000	2000	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD [ASEMICULTURA], SEGÚN LEY 6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur.: 3-002-623230	5.600.000
1	SERVICIOS					418.323.736
101	ALQUILERES					13.000.000
10101	001	1120	708200000	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					23.645.846
10201	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	657.002
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7.932.000
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.896.844
10299	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	7.160.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5.171.341
10301	001	1120	708200000	0	INFORMACIÓN	341.000
10303	001	1120	708200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	50.000
10306	001	1120	708200000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	991.779
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	3.788.562
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					326.769.515
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y CARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE DEL PROGRAMA, ENTRE OTROS SERVICIOS).	133.648.525
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIOS DE PROYECCION, DIRECCION ARTISTICA DE ACTIVIDADES DEL CCCA, DISEÑADOR, ENTRE OTROS).	193.120.990
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2.750.000
10501	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.400.000
10503	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	300.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3.701.586

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-05					
10601	001	1120	708200000	0 SEGUROS	3.701.586
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				8.205.448
10801	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.356.000
10805	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300.000
10806	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.949.448
10807	001	1120	708200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	600.000
109	IMPUESTOS				80.000
10999	001	1310	708200000	0 OTROS IMPUESTOS	80.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				35.000.000
19999	001	1120	708200000	0 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	35.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.206.200
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				756.200
20101	001	1120	708200000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
20104	001	1120	708200000	0 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	356.200
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				50.000
20203	001	1120	708200000	0 ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				550.000
20301	001	1120	708200000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000
20304	001	1120	708200000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	400.000
20306	001	1120	708200000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.000.000
20402	001	1120	708200000	0 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				850.000
29902	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000
29905	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	550.000
29906	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
5	BIENES DURADEROS				635.615.893
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				630.991.954
50299	280	2150	708200000	0 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE LA CINEMATECA NACIONAL, ANTIGUO CINE VARIEDADES).	630.991.954
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				4.623.939
59903	280	2240	708200000	0 BIENES INTANGIBLES	4.623.939
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				396.687.628
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.085.673
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.085.673
60103	001	1310	708200000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.574.964
60103	001	1310	708200000	2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	510.709

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-05

Céd. Jur.: 4-000-042147

602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				285.218.402	
60299	001	1320	708200000	0	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL PAGO DE PREMIOS DE EDICIÓN CRFIC-COSTA RICA FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE, PREMIOS NACIONALES AMANDO CÉSPEDES MARÍN DERIVADOS DE INCISO D) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY 9211 "LEY SOBRE PREMIOS NACIONALES DE CULTURA", PARA CUBRIR EL FONDO PARA EL FOMENTO AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFICO EL FAUNO Y SU JURADO. PARA FONDOS CONCURSABLES Y ACCIONES PARA MINIMIZAR EFECTOS NEGATIVOS DEL COVID-19 AL SECTOR CULTURA). (SE INCLUYE ¢50.000.000 PARA LAS CONVOCATORIAS DE BECAS ARTÍSTICAS).	285.218.402
603	PRESTACIONES				11.100.000	
60301	001	1320	708200000	0	PRESTACIONES LEGALES	9.600.000
60399	001	1320	708200000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	1.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				96.283.553	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				96.283.553	
60701	001	1330	701130000	8000	CONFERENCIA DE AUTORIDADES CINEMATOGRAFICAS DE IBEROAMÉRICA-PROGRAMA IBERMEDIA. (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA IBERMEDIA, DE ACUERDO A LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO LATINOAMERICANO DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDA, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 37980 DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2013 Y DECRETO 9150 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA).	79.500.000
					Céd. Jur.: 2-100-042001	
60701	001	1330	701130000	8010	CONFERENCIA DE AUTORIDADES AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS DE IBEROAMÉRICA (CAACI). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRAFICA IBEROAMERICANA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 36959 DEL 03 DE ENERO DEL 2012 Y EL TRATADO INTERNACIONAL 9009 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011).	3.533.553
					Céd. Jur.: 2-100-042001	
60701	001	1330	701130000	8020	INICIATIVA IBEROAMERICANA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS VIDEOJUEGOS -IBERVIDEOJUEGOS. (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA SEGÚN ADSCRIPCIÓN DE COSTA RICA A LA INICIATIVA IBEROAMERICANA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS VIDEOJUEGOS -IBERVIDEOJUEGOS).	13.250.000
					Céd. Jur.: 2-100-042001	

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

SUBPROGRAMA 6

CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

MISIÓN:

Es la instancia que ejecuta producciones y actividades artísticas y culturales masivas innovadoras, de alta calidad y bajo los enfoques de diversidad y sensibilidad cultural, en espacios públicos amplios, especialmente en plazas y parques; con la participación de artistas nacionales e internacionales de gran prestigio; que están dirigidas a la población nacional y regional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

3. Impulsar proyectos o iniciativas culturales y artísticas mediante fondos concursables que estimulen la producción artística y la gestión cultural.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Cantidad			
	Unidad de Medida	2026	2027	2028	2029
PF.01.	Servicios artísticos, Culturales y Educativos.	Público en general.			
	Producción, coproducción o articulación realizada.	4,00		4,00	4,00

Fuente de Datos: Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) / Enlace de Planificación/ Enlace de SIRACUJ.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Visitación a la Fiesta Nacional de la Lectura.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	-	8.750,00	-	-	-	-

Fuente de Datos: Estudio de medición de la Fiesta Nacional de la Lectura. Centro de Producción Artística y Cultural.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Calificación promedio de la Fiesta Nacional de la Lectura.			
Metas						
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	-	90,00	-	-	-	-

Fuente de Datos: Estudio de medición de la Fiesta Nacional de la Lectura. Centro de Producción Artística y Cultural.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRODUCCIONES Y COPRODUCCIONES	1.221.471.790	DIRECCIÓN CPAC
2 TRANSFERENCIAS A ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	6.733.019	DIRECCIÓN CPAC
Total del Subprograma	06	1.228.204.809

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.228.204.809
001	INGRESOS CORRIENTES	1.212.604.809
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	15.600.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	12	0	12
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	0	3
5	TECNICO	1	0	1
7	ARTISTICO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		1.228.204.809
0					REMUNERACIONES	269.028.045
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	148.694.517
00101	001	1111	708200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	148.694.517
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	27.000.000
00201	001	1111	708200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	27.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	51.614.773
00301	001	1111	708200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10.100.000
00302	001	1111	708200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	8.995.490
00303	001	1111	708200000	0	DECIMOTERCER MES	16.927.271
00304	001	1111	708200000	0	SALARIO ESCOLAR	13.192.012
00399	001	1111	708200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.400.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.512.247
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	19.460.337
00401	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.460.337
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.051.910
00405	001	1112	708200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.051.910
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.206.508
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.739.317

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-758-06			
00501	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.739.317
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				6.311.461	
00502	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.311.461
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				3.155.730	
00503	001	1112	708200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.155.730
1	SERVICIOS				904.376.034	
101	ALQUILERES				284.000.000	
10102	001	1120	708200000	0	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	142.000.000
10199	001	1120	708200000	0	OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILER DE ESTRUCTURAS, CABAÑAS SANITARIAS, BACKLINE, GENERADORES ELECTRICOS, ENTRE OTROS SERVICIOS DE ALQUILER, REQUERIDOS EN LAS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES).	142.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				21.146.163	
10202	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000.004
10204	001	1120	708200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.146.159
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				41.860.000	
10301	001	1120	708200000	0	INFORMACIÓN	150.000
10302	001	1120	708200000	0	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	37.500.000
10305	001	1120	708200000	0	SERVICIOS ADUANEROS	4.000.000
10307	001	1120	708200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	210.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				479.231.485	
10404	001	1120	708200000	0	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICIÓN DE LAS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS-CULTURALES, ENTRE OTROS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA PRODUCCIONES ARTÍSTICAS-CULTURALES).	15.000.000
10405	001	1120	708200000	0	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS PARA LA INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIONES, ACCESO WIFI Y CCTV EN LAS OFICINAS DEL CEPAC EN EL CENAC Y EN LAS BODEGAS UBICADAS EN EL PARQUE LA LIBERTAD, ENTRE OTROS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LAS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS-CULTURALES).	24.578.856
10406	001	1120	708200000	0	SERVICIOS GENERALES (PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LAS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS-CULTURALES).	67.532.502

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-06		
10499	001	1120	708200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y POSTPRODUCCION DE LAS DIVERSAS PRODUCCIONES DE EVENTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES, SERVICIOS DE OUTSOURCING DE PERSONAL TEMPORAL, OPERATIVO Y TECNICO DE APOYO, CONTRATACIÓN DE ARTISTAS PARA EVENTOS DEL CPAC, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE PLAGAS, ENTRE OTROS SERVICIOS REQUERIDOS DEL PROGRAMA).	372.120.127
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					34.040.082
10501	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	14.500.000
10502	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.540.082
10503	001	1120	708200000	0	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.500.000
10504	001	1120	708200000	0	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					4.590.304
10601	001	1120	708200000	0	SEGUROS	4.590.304
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					12.500.000
10702	001	1120	708200000	0	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	12.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					11.558.000
10801	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.000.000
10804	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	500.000
10805	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000
10808	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
10899	001	1120	708200000	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	558.000
109	IMPUESTOS					15.150.000
10903	001	1310	708200000	0	IMPUESTOS DE PATENTES	15.000.000
10999	001	1310	708200000	0	OTROS IMPUESTOS	150.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					300.000
19905	001	1120	708200000	0	DEDUCIBLES	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					20.860.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7.060.000
20101	001	1120	708200000	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20104	001	1120	708200000	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000
20199	001	1120	708200000	0	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	60.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					10.200.000
20301	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3.000.000
20302	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	300.000
20303	001	1120	708200000	0	MADERA Y SUS DERIVADOS	3.500.000
20304	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	800.000
20306	001	1120	708200000	0	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.000.000
20399	001	1120	708200000	0	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					600.000
20401	001	1120	708200000	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	600.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3.000.000
29901	001	1120	708200000	0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.000
29903	001	1120	708200000	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	250.000
29904	001	1120	708200000	0	TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-06					
29905	001	1120	708200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
5	BIENES DURADEROS				15.600.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				14.100.000
50101	280	2210	708200000	0 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	4.500.000
50103	280	2210	708200000	0 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.100.000
50105	280	2210	708200000	0 EQUIPO DE CÓMPUTO	3.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.500.000
59903	280	2240	708200000	0 BIENES INTANGIBLES	1.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				18.340.730
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.207.640
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.207.640
60103	001	1310	708200000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.681.685
60103	001	1310	708200000	2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	525.955
603	PRESTACIONES				7.400.000
60301	001	1320	708200000	0 PRESTACIONES LEGALES	5.400.000
60399	001	1320	708200000	0 OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER REINTEGROS POR IMPREVISIBILIDAD LABORAL POR ENFERMEDAD, INCAPACIDAD, O LICENCIA DE MATERNIDAD).	2.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				6.733.090
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				6.733.090
60701	001	1330	701130000	8050 PROGRAMA IBER-RUTAS (CUOTA ANUAL, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS REALIZADA EN PARAGUAY EN OCTUBRE DE 2011). Céd. Jur.: 2-100-042001	6.733.090

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 759

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL

MISIÓN:

El Archivo Nacional es una institución desconcentrada del Ministerio de Cultura y Juventud que reúne, organiza, conserva, facilita y divulga el patrimonio documental de la Nación a todos los habitantes de Costa Rica, para acrecentar la identidad nacional; promueve el desarrollo archivístico de las instituciones para una administración más transparente y eficiente, y coadyuva en el control del ejercicio notarial.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

1. Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2026	2027	2028
PF.01.	Servicios de difusión y desarrollo archivístico.			
	Actividad de formación y capacitación.	304,00	304,00	304,00
	Actividad artística-cultural.	10,00	10,00	10,00

Fuente de Datos: Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ). Responsables (Coordinadores de las Unidades Sustantivas DGAN, Dirección General, Departamentos Archivo Histórico, Archivo Notarial, Administrativo Financiero y Servicios Archivísticos Externo).

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2026	2027	2028
PF.02.	Servicios de facilitación del patrimonio documental y actividades del control notarial.			
	Servicios de facilitación brindados.	413.007,00	413.007,00	413.007,00
	Actividades de control de la función notarial.	10.877,00	10.877,00	10.877,00

Fuente de Datos: Bases de datos de la Dirección General de Archivo Nacional. Responsables: Coordinadores de las Unidades Sustantivas DGAN Dirección General, Departamentos Archivo Histórico, Archivo Notarial, Administrativo Financiero y Servicios Archivísticos Externo. Reporte del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas pertenecientes a las instituciones del Sistema Nacional de Archivos que participan en las actividades de formación y capacitación.			
			Metas			
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	92,70	95,00	96,00	96,00	96,00	96,00

Fuente de Datos: Dirección General del Archivo Nacional/ Unidad de planificación/ Sistema de Registro Administrativo de Cultura y Juventud (SIRACUJ)- Bases de datos institucionales. Responsables: Departamento Administrativo Financiero y Departamento Servicios Archivísticos Externos.

Supuestos: La meta está sujeta a la demanda del servicio por parte de la ciudadanía.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.			
Metas						
Línea Base		2026	2027	2028	2029	

3.000,00 3.000,00 - - -

Fuente de Datos: Dirección General del Archivo Nacional/ Sistema de Registro Administrativo de Cultura y Juventud (SIRACUJ)- Bases de datos institucionales / Responsable: Unidad de Proyección Institucional. Unidad de Planificación.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de visita guiadas dirigido a población menor de edad.			
Metas						
Línea Base		2026	2027	2028	2029	

14,80 14,80 14,80 14,80 14,80

Fuente de Datos: Dirección General del Archivo Nacional/ Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ)- Bases de datos institucionales / Responsable: Unidad de Proyección Institucional. Unidad de Planificación.

Supuestos: La meta está sujeta a la demanda del servicio por parte de la ciudadanía.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Calidad	Calificación promedio de los servicios de facilitación brindados.			
Metas						
Línea Base		2026	2027	2028	2029	

97,08 98,50 99,00 100,00 100,00

Fuente de Datos: Dirección General del Archivo Nacional/ Registro de los despachos de atención e Informe de encuesta / Responsables (Jefaturas y coordinadores de las Unidades sustantivas de DGAN, Dirección General, Departamentos Archivo Histórico, Archivo Notarial, Administrativo Financiero y Servicios Archivísticos Externo). Unidad de Planificación.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL COSTARRICENSE Y COLABORACIÓN CON EL CONTROL DEL EJERCICIO NOTARIAL DEL PAÍS.	3.585.677.875	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	21.081.509	DIRECCION GENERAL
Total del Programa	759	3.606.759.384

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-759-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.606.759.384
001	INGRESOS CORRIENTES		3.193.465.586
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		413.293.798

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	119	0	119
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	63	0	63
5	TECNICO	28	0	28
7	ARTISTICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		3.606.759.384
0					REMUNERACIONES	2.154.816.756
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.092.278.228
00101	001	1111	701330000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.089.678.228
00105	001	1111	701330000	0	SUPLENCIAS	2.600.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	11.500.000
00201	001	1111	701330000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	11.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	697.114.430
00301	001	1111	701330000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	191.300.000
00302	001	1111	701330000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	194.972.252
00303	001	1111	701330000	0	DECIMOTERCER MES	137.130.187
00304	001	1111	701330000	0	SALARIO ESCOLAR	120.111.991
00399	001	1111	701330000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	53.600.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	162.216.841
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	153.898.029
00401	001	1112	701330000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	153.898.029
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.318.812
00405	001	1112	701330000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	8.318.812
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	191.707.257
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	92.837.946

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-759-00			
00501	001	1112	701330000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	92.837.946
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				49.912.874	
00502	001	1112	701330000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	49.912.874
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				24.956.437	
00503	001	1112	701330000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	24.956.437
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				24.000.000	
00505	001	1112	701330000	2000	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD [ASEMICULTURA], SEGÚN LEY 6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur.: 3-002-623230	24.000.000
1	SERVICIOS				951.186.887	
102	SERVICIOS BÁSICOS				104.675.005	
10201	001	1120	701330000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.000.005
10202	001	1120	701330000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	82.000.000
10203	001	1120	701330000	0	SERVICIO DE CORREO	300.000
10204	001	1120	701330000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10.650.000
10299	001	1120	701330000	0	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.725.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				515.046.082	
10301	001	1120	701330000	0	INFORMACIÓN	1.200.000
10302	001	1120	701330000	0	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300.000
10303	001	1120	701330000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.200.000
10306	001	1120	701330000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	16.000.000
10307	001	1120	701330000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	496.346.082
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				194.980.000	
10402	001	1120	701330000	0	SERVICIOS JURÍDICOS (PAGO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y DESINSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS).	250.000
10406	001	1120	701330000	0	SERVICIOS GENERALES (PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL).	188.400.000
10499	001	1120	701330000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PAGO DE SERVICIOS DE MUSEOGRAFÍA, PAGO DE RITEVE, ENTRE OTROS).	6.330.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				2.971.800	
10502	001	1120	701330000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
10503	001	1120	701330000	0	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	576.000
10504	001	1120	701330000	0	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	395.800
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				32.344.000	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-759-00					
10601	001	1120	701330000	0 SEGUROS	32.344.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				7.200.000
10701	001	1120	701330000	0 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA REALIZAR EL CONGRESO ARCHIVÍSTICO NACIONAL).	5.300.000
10702	001	1120	701330000	0 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.900.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				93.850.000
10801	001	1120	701330000	0 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	24.000.000
10804	001	1120	701330000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	9.800.000
10805	001	1120	701330000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300.000
10806	001	1120	701330000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
10807	001	1120	701330000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	15.000.000
10808	001	1120	701330000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	41.200.000
10899	001	1120	701330000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.550.000
109	IMPUESTOS				120.000
10999	001	1310	701330000	0 OTROS IMPUESTOS	120.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				25.045.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.720.000
20101	001	1120	701330000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
20102	001	1120	701330000	0 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000
20104	001	1120	701330000	0 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
20199	001	1120	701330000	0 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	220.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				300.000
20203	001	1120	701330000	0 ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.640.000
20301	001	1120	701330000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	350.000
20302	001	1120	701330000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000
20304	001	1120	701330000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.090.000
20306	001	1120	701330000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
20399	001	1120	701330000	0 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				4.545.000
20401	001	1120	701330000	0 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	868.000
20402	001	1120	701330000	0 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.677.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13.840.000
29901	001	1120	701330000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.500.000
29902	001	1120	701330000	0 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	690.000
29903	001	1120	701330000	0 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.050.000
29904	001	1120	701330000	0 TEXTILES Y VESTUARIO	2.300.000
29905	001	1120	701330000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.200.000
29906	001	1120	701330000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
29999	001	1120	701330000	0 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	900.000
5	BIENES DURADEROS				413.293.798
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				29.080.000
50101	280	2210	701330000	0 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	6.800.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-759-00		
50103	280	2210	701330000	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	701330000	0	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.680.000
50105	280	2210	701330000	0	EQUIPO DE CÓMPUTO	19.600.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					339.063.798
50201	280	2110	701330000	0	EDIFICIOS (CONTINUIDAD AL SISTEMA FIJO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS).	334.063.798
50207	280	2140	701330000	0	INSTALACIONES (AMPLIACION Y RENOVACION DE CABLEADO DE RED Y CONEXIONES ELECTRICA).	5.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					45.150.000
59903	280	2240	701330000	0	BIENES INTANGIBLES	45.150.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					62.416.943
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					33.275.249
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					33.275.249
60103	001	1310	701330000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	29.115.843
60103	001	1310	701330000	2020	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.159.406
603	PRESTACIONES					7.500.000
60399	001	1320	701330000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	7.500.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					14.427.144
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					14.427.144
60404	001	1320	701330000	3620	ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO. (PARA GASTO OPERATIVO DEL ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO, SEGÚN LEY 6475 DEL 25/09/1980). Céd. Jur.: 3-010-045148	14.427.144
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					7.214.550
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					7.214.550
60701	001	1330	701130000	8030	ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS (PARA LA CUOTA DE MEMBRESIA ANUAL A LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS). Céd. Jur.: 2-100-042001	257.050
60701	001	1330	701130000	8040	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (CUOTA ANUAL DEL PROGRAMA AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS ARCHIVOS IBEROAMERICANOS-IBERARCHIVOS- SEGÚN VII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE ISLA MARGARITA-VENEZUELA, PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA DE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS). Céd. Jur.: 2-100-042001	6.957.500

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 760

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

MISIÓN:

Somos la institución rectora técnica en políticas públicas que impulsa los derechos para el desarrollo integral, la equidad social y la igualdad de oportunidades de las personas jóvenes

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA DEL PNDIP:

5. Desarrollar en los Centros Cívicos por la Paz la estrategia de gestión de juventudes por medio de acciones programáticas para promover la paz social y el desarrollo integral de las personas jóvenes.
6. Generar acciones en temas específicos dirigidas para personas jóvenes con discapacidad para promover su desarrollo integral y su participación plena en todos los ámbitos de la sociedad.
7. Capacitar a las personas jóvenes para reforzar sus capacidades emprendedoras e innovadoras para mejorar sus ideas o modelos de negocios o fortalecer un emprendimiento ya existente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2026	2027	2028
PF.01.	Actividades de capacitación y socialización en diferentes temáticas en el ámbito de juventud.	Personas funcionarias de Instituciones Públicas			
	Unidad de Medida				
	Actividades de capacitación y socialización.		263,00	263,00	263,00
	Investigación realizada.		3,00	3,00	3,00

Fuente de Datos: Bases de datos del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Informes de las actividades a realizar. Responsables Coordinadores de las Unidades Sustantivas y programas del Consejo de la Persona Joven (Política Pública, Promoción de la Participación, Investigación y Programa de Gestión de Juventudes para la Paz Social).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes entre los 12 y 35 años beneficiarias de la estrategia de gestión de juventudes en Centro Cívicos por la Paz.			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
			1.025,00	4.283,00	4.283,00	4.283,00

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud. Programa de Gestión de Juventudes para la Paz Social/ Dirección Ejecutiva. Planificación Institucional

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes con discapacidad de 12 a 35 años beneficiadas de las acciones ejecutadas.			
			Metas			
	Línea Base		2026	2027	2028	2029
			1.796,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00

Fuente de Datos: Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud.
Programa de Inclusión para personas jóvenes con discapacidad/Unidad de Política Pública. Encargada de Planificación Institucional

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes entre los 18 y 35 años capacitadas.			
			Metas			
	Línea Base	2026	2027	2028	2029	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) del Ministerio de Cultura y Juventud. Unidad de Política Pública. Encargada de Planificación Institucional					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Costo	Unidad Ejecutora
1 EJERCICIO DE LA RECTORÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PERSONA JOVEN.	1.325.887.503	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS LOCALES.	384.937.289	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	760	1.710.824.792

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-760-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.710.824.792
001	INGRESOS CORRIENTES		1.668.074.792
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		42.750.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	41	0	41
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30	0	30
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2026
				TOTAL		1.710.824.792
0					REMUNERACIONES	780.158.845
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	447.083.016
00101	001	1111	710900000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	447.083.016
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	9.500.000
00205	001	1111	710900000	0	DIETAS	9.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	200.089.212
00301	001	1111	710900000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	45.400.000
00302	001	1111	710900000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	51.315.830
00303	001	1111	710900000	0	DECIMOTERCER MES	49.660.298
00304	001	1111	710900000	0	SALARIO ESCOLAR	45.213.084
00399	001	1111	710900000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.500.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	58.257.414
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	55.269.854
00401	001	1112	710900000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	55.269.854
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.987.560
00405	001	1112	710900000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	2.987.560
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	65.229.203
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	33.341.166

Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00				
00501	001	1112	710900000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	33.341.166
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				17.925.358	
00502	001	1112	710900000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	17.925.358
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				8.962.679	
00503	001	1112	710900000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	8.962.679
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				5.000.000	
00505	001	1112	710900000	2000	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD [ASEMICULTURA] SEGUN LEY 6970 DEL 18/11/2010). Céd. Jur.: 3-002-623230	5.000.000
1	SERVICIOS				289.204.005	
101	ALQUILERES				30.000.000	
10103	001	1120	710900000	0	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	30.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				14.000.000	
10201	001	1120	710900000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.000.000
10202	001	1120	710900000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000.000
10204	001	1120	710900000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				9.100.000	
10301	001	1120	710900000	0	INFORMACIÓN	100.000
10303	001	1120	710900000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.000.000
10306	001	1120	710900000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	2.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				151.595.620	
10405	001	1120	710900000	0	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES O TECNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DIVERSOS EN EL CAMPO DE LA INFORMATICA; PARA LA ASAMBLEA DE JOVENES).	10.900.000
10406	001	1120	710900000	0	SERVICIOS GENERALES (PAGO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PARA LA SEDE DE SAN JOSE).	500.000
10499	001	1120	710900000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE UN PRODUCTOR QUE DESARROLLE LAS SESIONES DE LA ANPJ 2026, FUMIGACIÓN Y TRADUCTOR DE LESCO). (SE INCLUYE ₡25.000.000 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN 2026-2030.)	140.195.620
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				41.499.553	
10501	001	1120	710900000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	23.000.000
10502	001	1120	710900000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	18.499.553

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-760-00

106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				6.395.407
10601	001	1120	710900000	0 SEGUROS	6.395.407
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				34.113.425
10801	001	1120	710900000	0 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000
10805	001	1120	710900000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.500.000
10808	001	1120	710900000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16.613.425
109	IMPUESTOS				2.500.000
10902	001	1310	710900000	0 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	1.500.000
10999	001	1310	710900000	0 OTROS IMPUESTOS	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				74.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.000.000
20101	001	1120	710900000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				50.000.000
20203	001	1120	710900000	0 ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				22.000.000
29901	001	1120	710900000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.500.000
29903	001	1120	710900000	0 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.500.000
29904	001	1120	710900000	0 TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
29905	001	1120	710900000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000
29999	001	1120	710900000	0 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.000.000
5	BIENES DURADEROS				42.750.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				41.250.000
50104	280	2210	710900000	0 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	13.500.000
50105	280	2210	710900000	0 EQUIPO DE CÓMPUTO	7.500.000
50199	280	2210	710900000	0 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	20.250.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.500.000
59903	280	2240	710900000	0 BIENES INTANGIBLES	1.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				524.711.942
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				514.311.942
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				11.950.239
60103	001	1310	710900000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.456.459
60103	001	1310	710900000	2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.493.780
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				502.361.703

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4010	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). (SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042043	4.439.027
60104	001	1310	710900000	4020	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042044	7.135.910
60104	001	1310	710900000	4030	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). (SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042045	4.930.775
60104	001	1310	710900000	4040	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). (SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042058	10.161.727
60104	001	1310	710900000	4050	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042047	6.482.441
60104	001	1310	710900000	4060	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042048	7.701.880

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4070	MUNICIPALIDAD DE DOTA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042049	4.696.265
60104	001	1310	710900000	4080	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042050	4.205.740
60104	001	1310	710900000	4090	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042051	6.712.200
60104	001	1310	710900000	4100	MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042052	5.545.088
60104	001	1310	710900000	4110	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042053	6.136.991
60104	001	1310	710900000	4120	MUNICIPALIDAD DE MORA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042054	3.762.822

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4130	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042055	4.929.784
60104	001	1310	710900000	4140	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042056	6.656.513
60104	001	1310	710900000	4150	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042057	4.204.064
60104	001	1310	710900000	4160	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042059	3.872.197
60104	001	1310	710900000	4170	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042060	5.114.325
60104	001	1310	710900000	4180	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042061	9.772.394

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4190	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042062	5.186.414
60104	001	1310	710900000	4200	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-045149	4.186.696
60104	001	1310	710900000	4210	MUNICIPALIDAD DE ZARCERO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042064	3.621.039
60104	001	1310	710900000	4220	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042065	3.339.896
60104	001	1310	710900000	4230	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042063	2.000.000
60104	001	1310	710900000	4240	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042066	4.725.994

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4250	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042067	6.544.644
60104	001	1310	710900000	4260	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042068	7.642.883
60104	001	1310	710900000	4270	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042069	4.592.387
60104	001	1310	710900000	4280	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042070	4.943.644
60104	001	1310	710900000	4290	MUNICIPALIDAD DE PALMARES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042071	4.347.511
60104	001	1310	710900000	4300	MUNICIPALIDAD DE POAS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042073	4.135.068

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4310	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042074	8.126.938
60104	001	1310	710900000	4320	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042075	4.404.117
60104	001	1310	710900000	4330	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042076	5.307.726
60104	001	1310	710900000	4340	MUNICIPALIDAD DE UPALA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042077	7.210.743
60104	001	1310	710900000	4350	MUNICIPALIDAD DE SARCHI (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042078	4.320.802
60104	001	1310	710900000	4360	MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042111	5.454.691

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4370	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042112	7.593.670
60104	001	1310	710900000	4380	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042120	6.880.257
60104	001	1310	710900000	4390	MUNICIPALIDADES DE COTO BRUS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042113	6.411.463
60104	001	1310	710900000	4400	MUNICIPALIDAD DE GARABITO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-056076	5.067.327
60104	001	1310	710900000	4410	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042118	4.338.705
60104	001	1310	710900000	4420	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042119	6.236.701

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4430	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042121	5.770.376
60104	001	1310	710900000	4440	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042114	6.515.966
60104	001	1310	710900000	4450	MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042115	4.577.420
60104	001	1310	710900000	4460	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042116	6.740.374
60104	001	1310	710900000	4470	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042099	5.742.838
60104	001	1310	710900000	4480	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042100	5.235.357

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4490	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042104	4.638.284
60104	001	1310	710900000	4500	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042102	4.219.896
60104	001	1310	710900000	4510	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042105	6.626.535
60104	001	1310	710900000	4520	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042106	5.148.826
60104	001	1310	710900000	4530	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042107	5.005.211
60104	001	1310	710900000	4540	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042108	5.483.270

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4550	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042109	5.170.390
60104	001	1310	710900000	4560	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042110	4.742.833
60104	001	1310	710900000	4570	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042101	5.441.429
60104	001	1310	710900000	4580	MUNICIPALIDAD DE BARVA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042089	4.044.442
60104	001	1310	710900000	4590	MUNICIPALIDAD DE BELEN (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042090	5.584.910
60104	001	1310	710900000	4600	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2,000,000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042092	5.308.328

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4610	MUNICIPALIDAD DE FLORES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042091	8.079.436
60104	001	1310	710900000	4620	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042093	4.435.939
60104	001	1310	710900000	4630	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042094	8.209.296
60104	001	1310	710900000	4640	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042095	4.205.723
60104	001	1310	710900000	4650	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA DE HEREDIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042096	4.552.260
60104	001	1310	710900000	4660	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042097	4.684.666

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4670	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042098	7.813.202
60104	001	1310	710900000	4680	MUNICIPALIDAD DE ALVARADO DE PACAYAS (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042079	4.073.975
60104	001	1310	710900000	4690	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042080	5.579.177
60104	001	1310	710900000	4700	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042082	4.265.718
60104	001	1310	710900000	4710	MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042084	4.571.798
60104	001	1310	710900000	4720	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042083	5.592.712

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4730	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042085	3.788.300
60104	001	1310	710900000	4740	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042086	4.309.694
60104	001	1310	710900000	4750	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042088	6.687.633
60104	001	1310	710900000	4760	MUNICIPALIDAD DE LIMON (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042123	7.352.272
60104	001	1310	710900000	4770	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042122	6.413.021
60104	001	1310	710900000	4780	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). (SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042124	6.943.163

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4790	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042125	7.320.033
60104	001	1310	710900000	4800	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042126	6.318.136
60104	001	1310	710900000	4810	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-042127	8.303.873
60104	001	1310	710900000	4820	MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-795871	5.747.688
60104	001	1310	710900000	4830	MUNICIPALIDAD DE MONTEVERDE (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-904143	4.255.508
60104	001	1310	710900000	4840	MUNICIPALIDAD DE PUERTO JIMÉNEZ (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-014-904283	7.075.205

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4850	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS DE SAN RAMON (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-007-075155	4.736.906
60104	001	1310	710900000	4860	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO TUCURRIQUE (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-007-042087	5.572.534
60104	001	1310	710900000	4870	CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-007-078499	6.145.395
60104	001	1310	710900000	4880	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-007-066304	4.777.855
60104	001	1310	710900000	4890	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-007-103771	4.847.697
60104	001	1310	710900000	4900	CONSEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA (SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-007-339600	2.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-760-00		
60104	001	1310	710900000	4910	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO CÓBANO (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS).(SE INCLUYE ¢2.000.000 PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES). Céd. Jur.: 3-007-078297	4.626.744
603	PRESTACIONES					10.400.000
60301	001	1320	710900000	0	PRESTACIONES LEGALES	6.400.000
60399	001	1320	710900000	0	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	4.000.000